

Jóvenes Agricultores

Avenida de Granada, 33  
23003 JAÉN

Franqueo Concertado

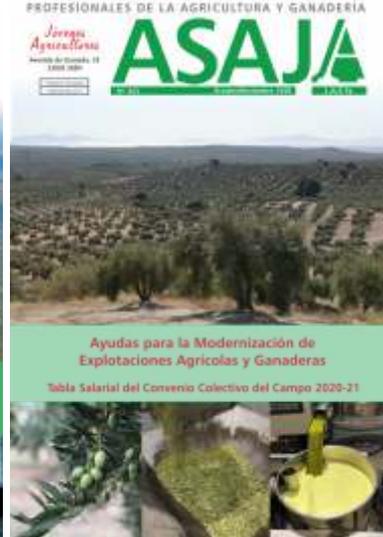
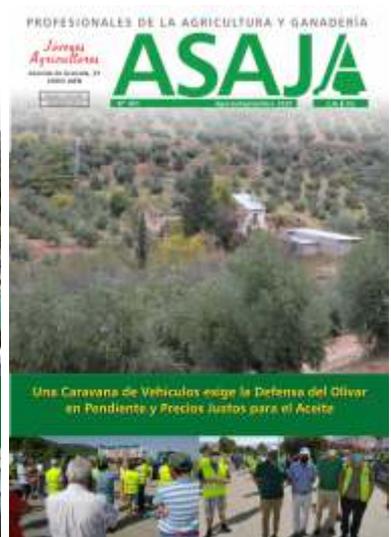
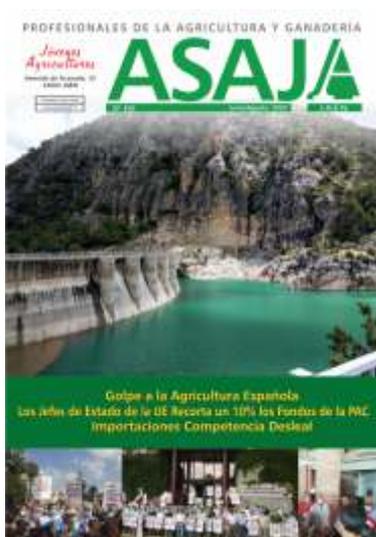
Autorización 22/15

# ASAJA

Nº 454

Noviembre/Diciembre 2020

JAÉN



El Valor Estratégico y Esencial  
de la Agricultura y la Ganadería

# ANÁLISIS DE ACEITE DE OLIVA

Con acreditación ENAC  
y reconocimiento del COI



# ANÁLISIS DE ACEITUNA

Único laboratorio  
con acreditación ENAC  
para la técnica NIR



# ANÁLISIS AGRONÓMICOS

Suelos: Caracterización y fertilidad.  
Hojas: Diagnóstico nutricional.  
Aguas: Aptitud para el riego.



Fundación  
CALA REAL JAÉN

asesoramiento | análisis | investigación | divulgación | formación

**LABORATORIO**  
CENTRO DE ASESORAMIENTO  
**TÉCNICO AGRARIO**



Laboratorio reconocido por el  
Consejo Oleícola Internacional (COI)  
para el análisis físico-químico  
de aceites de oliva y aceites de crujo  
(Tipo A/B/C)  
(para periodo vigente)

PREGUNTE POR NUESTROS SERVICIOS:  
PARQUE TECNOLÓGICO GEOLIT: C/ El Condado, Manzana 23 - 23620 Mengibar (Jaén)  
Tel. (+34) 953.35.54.30 - web: olivarum.es - email: olivarum@olivarum.es

**Alcalá La Real** - Doctor Albasini, s/n.  
Telf. 953 58 07 84. Fax 953 58 70 03.

**Andújar** - Plaza Carlos Cano, s/n  
Telf. 953 50 04 50. Fax 953 52 57 56.

**Arjona** - C/. Damián Parras, 1.  
Teléfono 953 51 85 73.

**Arjonilla** - Avda. Andalucía, 46 bajo  
Telfs. 953 52 01 78 - 953 52 03 99

**Baeza** - C/ Acera de la Trinidad, 1.  
Teléfono 953 74 45 06.

**Beas de Segura** - Parque Virgen de la Paz, 58  
Telf. 953 42 45 14.

**Campillo de Arenas** - Casa Cultura, 3º  
Telf. 953 30 70 62.

**Carchelejo** - Aula de Música  
junto al Ayuntamiento)  
Miércoles de 19,00 a 21,00 h.  
Telf. 619 069 349.

**Canena** - Vizconde de Begijar, 18.  
Telf. 953 77 04 93.

**Cortijos Nuevos** - C/. La Cuesta, 2  
Telf. 953 496 474

**Fuensanta de Martos** - Ctra. de Valdepeñas,  
62 - Telf. 953 56 51 88

**Huelma** - C/ Virgen de la Fuensanta, 12  
Telf. 953 39 02 88. Fax 953 39 06 05.

**Huesa** - C/ Constitución, 3.  
Teléfono 626 49 67 18.

**La Bobadilla** - C/. Iglesia, nº 1.  
Telf. 953 57 91 24

**La Carolina** - Avda. de las Huertas, 6 -2ºA  
Teléfono y Fax 953 68 06 92.

**La Higuera** - C/ Constitución, 22  
Telf. 953 53 02 59.

**La Puerta de Segura**  
Uno de Mayo, 7 - Telf. 953 48 70 70

**Linares** - Pintor El Greco, 1 bajo.  
Telf. 953 60 72 36.

**Lopera** - C/ Jaén, 34. Telf. 657 990 819.

**Mancha Real** - C/ Goya, 2. Telf. 953 35 25 31.

**Martos** - C/ Lope de Vega, 4.  
Telf. 953 70 06 70 y 953 70 29 80.

**Navas San Juan** - Ctra. de Arquillos, 40.  
Telf. 953 68 72 80.

**Noguerones** - C/ Delicias, 6.  
Telf. 953 70 71 90.

**Peal de Becerro** - Avda. de Andalucía, 38  
Telfs. 953 73 12 38

**Porcuna** - Cardenal Cisneros, 49  
Telf. y Fax 953 54 62 49.

**Pozo Alcón** - Carretera de Jaén, 45.  
Telf. 953 73 85 06.

**Quesada** - C/ Pedro Hidalgo s/n  
Telf. 953 73 34 16.

**Santistebán del Puerto** - C/. Sancho IV, nº24  
bajo - tel.: 609 513 325

**Santo Tomé** - Ctra. Ubeda, 35  
Telf. 953 73 65 01.

**Torredelcampo** - C/ Aguilar, 5 y 7  
(Cámara Agraria Local). Telf. 953 41 50 71.

**Torreperogil** - C/ Pablo Iglesias -B, 6 bajo.  
Telf. y Fax 953 77 72 31.

**Úbeda** - Obispo Cobos, 4-Telf. 953 79 31 14.

**Villacarrillo** - Guitarrista Manjón, 1 Bajo  
Telf. y Fax 953 44 42 46

**Villanueva del Arzobispo**  
Avda. Valencia, 10. Telf. 953 45 23 17

**Villanueva de la Reina** - C/ Blas Infante, 3  
Telf. 953 53 75 55

**Villargordo** - Plaza Constitución, 32  
Telf. 953 37 72 91 y 672 329 118

Se autoriza la reproducción total o parcial  
del contenido de esta publicación  
citando la procedencia

El consejo de redacción de la Revista no se identifica  
necesariamente con el contenido de los artículos  
publicados, cuya responsabilidad corresponde a sus  
autores, en su uso de su plena libertad de expresión.  
Si quiere publicar algún artículo, deberá enviarlo a la  
Revista a la dirección arriba expuesta. La Dirección  
de la Revista se reserva el derecho de publicar o  
extraer por razones de espacio los textos recibidos.



Avenida de Granada, 33 / 23003 JAÉN

Teléfonos 953 24 26 60 / 24 28 28-31 - Fax 953 24 28 30

web: [asajajaen.com](http://asajajaen.com) - e-mail: [asajajaen@asajajaen.com](mailto:asajajaen@asajajaen.com)

El horario de atención al público en la Oficina de Jaén será por las mañanas de 9,00 a 14,00 h.  
A fin de evitar aglomeraciones le aconsejamos  
pida cita por teléfono para las entrevistas con los técnicos.

## 2 Editorial

## 3 Agricultura

- 3.- El Valor Estratégico y Esencial de la Agricultura y la Ganadería
- 6.- Ayudas PAC
- 8.- PAC para 2020 y 2021
- 9.- Ayudas para Jóvenes Agricultores
- 13.- Ampliadas las Ayudas a Modernización
- 14.- Criterios de Valoración de las Solicitudes de Ayudas de Modernización
- 19.- Más Control a Productos Procedentes de Terceros Países
- 20.- Los Agricultores de Estados Unidos también piden que se Eliminen los Aranceles
- 21.- Candidatura para Patrimonio Mundial del Paisaje Cultural del Olivar de Andalucía
- 22.- AMFAR analiza las Dificultades Añadida que sufren las Mujeres Rurales
- 23.- La RAE incluye algunas de las Más de 200 Variedades de Aceituna de España
- 24.- La Superficie de Espárrago ha registrado en Jaén un Crecimiento del 11%
- 25.- Perialisi lanza el "Plan de Mantenimientos Programados 2021"
- 26.- Información Fiscal
- 28.- V Concurso de Recetas
- 31.- Seguros
- 32.- Productos del Campo Andaluz que ayudan a vencer el Coronavirus
- 33.- Regadíos
- 35.- Seguros

## 36 Ganadería

- 36.- Finaliza ya un Año 2020 Marcado por la Pandemia del Covid-19
- 37.- Renovación de la Firma Digital por parte de la AD SG

## 38 Actividades

- 38.- Ayudas a Modernización a Jóvenes

## 18 Anuncios Breves

## 34 Mercadillo

## 40 Libros

**PRESIDENTE** Nicolás Vico Roa. **DIRECTOR** Francisco Molina Molina.  
**SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA** Cristóbal Gallego Martínez.  
**GABINETE DE PRENSA** Mariela Soriano Bautista.  
**REDACCIÓN TÉCNICA** Pedro Reca, Miguel A. Montávez, Jesús Tomás Cano,  
Amancio Caballero, Sebastián Gasco, José R. Gómez-Puig, Berta Espinilla, Carlos Muñoz,  
Francisco Martínez, Chari Moreno, Lola Ibáñez, Juan Manuel López.  
**CONSEJO DE REDACCIÓN** Luis Carlos Valero, José Sánchez, Francisco Castro, Manuel Perales,  
Miguel Girón, Antonio Parras, Tomás Moreno, José Manuel López, Francisco de la Blanca,  
Miguel Ángel Ramiro, Pedro Sánchez, Manuel Varela, Antonio Pulido, Rafael Guzmán,  
Juan Alba, Juan Martín, Anastasio Sánchez.  
**COLABORAN** M<sup>a</sup> Carmen Ramiro, Mónica Monereo,  
Cristina Vargas-Machuca, Antonio Cano, Alfonso Justicia.  
**EDITA** Centro Provincial de Jóvenes Agricultores. **Depósito legal** J - 96 - 1982  
**DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN** Idea Diseño. Plaza de la Audiencia, 3 - Local 2 - Jaén  
Teléfonos 953 871 307 / 647 768 309 e-mail: [idea.raquel@gmail.com](mailto:idea.raquel@gmail.com)

# Editorial

A la agricultura y a la ganadería, al igual que a otros muchos sectores, esta crisis del coronavirus le ha afectado de una forma negativa. Nosotros hace ya tiempo arrastrábamos nuestra propia crisis de precios, pero el pasado mes de marzo las movilizaciones del campo quedaron aplazadas al tiempo que se paralizaba toda la sociedad a consecuencia del coronavirus, mientras que la producción, lejos de reducirse, se incrementó para responder a la importante demanda generada. Pero agricultores y ganaderos, además de realizar su labor de forma infatigable, fueron un paso más allá con el único ánimo de devolver a la sociedad parte del apoyo que recibieron a las manifestaciones realizadas desde el año pasado, poniendo su granito de arena en la lucha contra el coronavirus con el apoyo a la limpieza de vías públicas de muchos municipios de nuestra provincia, o con la donación de alimentos y de Equipos de Protección Individual (EPIs) para el personal sanitario. En cuanto podamos, retomaremos las manifestaciones. La opinión pública ya estaba a nuestro favor en nuestras justas reivindicaciones, y si algo positivo podemos sacar de esta situación es la importante concienciación sobre el **valor estratégico que supone la agricultura y la ganadería**, tal y como pone de manifiesto el hecho de que nos hayan declarado como esenciales durante esta crisis. Porque, ¿qué habría pasado si la comida hubiera escaseado como pasó con las mascarillas?

Por lo acontecido en el mercado del **aceite de oliva** en los últimos años cuando los balances de campaña marcan excedentes de disponibilidad sobre los consumo, desde ASAJA-Jaén insistimos que el sector necesita herramientas de mercado, de ahí la necesidad de la

**puesta en marcha de forma inmediata del artículo 167 del Reglamento** de la OCM única recién publicada en la normativa comunitaria, que establece la posibilidad de fijar de manera obligatoria para todos los productores que el sector pueda trasladar producción excedentaria a otra campaña. El Ministerio de Agricultura tiene que desarrollar en España de manera inmediata esta norma para que se pueda aplicar ya de forma eficiente en la presente campaña.

Tras los acuerdos alcanzados en Bruselas para la **próxima PAC**, comienza ahora el debate de la distribución de ayudas de la PAC dentro de España, algo que es **competencia exclusiva del Gobierno de España**, que deberá ser quien decida cómo se distribuye el presupuesto dentro de su territorio. El mismo criterio defendido por el Gobierno en Bruselas para que España no pierda presupuesto en respecto del conjunto de la Unión debe servir para defender que Andalucía no pierda presupuesto dentro de España. Y con la misma coherencia, si Bruselas mantiene ese equilibrio entre países, el mismo debe

regir dentro de España entre comunidades autónomas.

Debemos **rechazar, por tanto, cualquier avance que nos lleve hacia una tasa plana** o hacia modelos de convergencia interna que provoquen desequilibrios entre la distribución de recursos entre unas comunidades autónomas y otras, ya que cualquier cambio en este sentido perjudicaría de manera muy importante al presupuesto andaluz y, sobre todo, a los agricultores y ganaderos andaluces y sobre manera a los de Jaén.

Es fundamental, por tanto, mantener un sistema múltiple de 50 regiones que permita a cada una de ellas mantener su actual nivel de ayudas, evitando crear desequilibrios entre ellas respecto de la situación mantenida hasta ahora, algo que Bruselas permite, como ya lo permitió en la reforma anterior gracias, entre otros, a los mismos actores a los que ahora les toca defenderla. Debemos dejar constancia que de aplicarse una tasa plana en Andalucía **las pérdidas que se generarían cada año ascenderían a 650 millones de euros desde su plena aplicación, donde Jaén acumularía la mayor cantidad de pérdida.**





## El Valor Estratégico y Esencial de la Agricultura y la Ganadería

### Balance del Año Agroganadero

#### Movilizaciones

Este último año ha estado marcado por las movilizaciones ante la crisis de precios que arrastramos desde marzo de 2019, y que ha generado un gran malestar entre los agricultores. Es por ello que durante este año se realizó una convocatoria de movilizaciones a nivel nacional, que siguieron a las ya celebradas el 29 de mayo de 2019 en la Plaza de las Batallas y el 10 de octubre en Madrid. Así, el 30 de enero se produjeron exitosos cortes de las cuatro autovías que cruzan la provincia exigiendo precios justos para el aceite, y que siguió con las concentraciones en los 97 municipios de la provincia el 24 de febrero en defensa del olivar. Pero la llegada del coronavirus paralizó todas las previsiones posteriores, hasta que el 21 de julio se retomaron las movilizaciones con una concentración en el Puerto de Algeciras para exigir una frontera única para toda la Unión Europea, en este caso simbólica y con todas las medidas de seguridad, mientras que el 6 de agosto el sector se concentró en la Sierra de Segura en defensa del olivar de montaña, que necesita de un apoyo excepcional.

Desde ASAJA-Jaén estamos trabajando desde el principio (incluso desde antes de que comenzara dicha crisis de precios) para contar con medidas eficaces que hagan más eficiente y competitiva la producción de aceite de oliva para poder afrontar situaciones como la actual. También hemos apoyado la promoción y medidas como la autorregulación del sec-

tor a todos los niveles: licitaciones al almacenamiento privado, artículo 167 para la retirada obligatoria, reducción de aranceles a la exportación, limitaciones a las importaciones de terceros países, estudios de costes en la cadena de valor del aceite de oliva, etc.

#### Campaña de aceite de oliva Campaña 2019-2020

Según los datos de la AICA, la producción final de la campaña ha alcanzado las 1.125.339 toneladas, lo que supone el volumen más bajo de las últimas 5 campañas. En el caso de Andalucía, la producción fue de 900.379 toneladas, de las que 398.121 correspondieron a Jaén. Con respecto al resto de provincias, en el caso de Córdoba la producción fue de 196.566 toneladas; Granada 119.566; Sevilla 99.869, y Málaga 55.103. Mucho más reducida fue en Almería con 15.520; Cádiz 8.250 y Huelva 7.231.

Durante esta campaña hemos registrado un récord de importaciones, con 243.679 toneladas, como principales países de origen Túnez con 129.508t., y Portugal con 79.153t., consecuencia de la imposición de aranceles por parte de EE UU, lo que ha supuesto para España exportar a EE UU un 34% menos que la campaña anterior (un 64% menos sobre el envasado).

No obstante, las exportaciones también han tenido un comportamiento extraordinario, con un volumen también récord de

1.115.000 toneladas, ligeramente superior al alcanzado en la campaña 13/14. Con respecto al mercado interior han sido 518.000t comercializadas, un buen dato que sumado a la Exportaciones nos hacen un total de 1.633.000, dato record que ha evitado que estemos frente a una nueva campaña con unos enlaces altos y muchos más problemas en el futuro que los que ahora podemos plantear.

En cuanto al consumo, según los datos presentados en la 54ª reunión del Comité Consultivo del COI, los datos de la campaña 2019/20 han sido más altos de los previstos inicialmente, con 3.290.000t., influenciados por la crisis sanitaria, con datos sobre la evolución positiva de las importaciones en el caso de EE UU, Brasil, Canadá, Japón y China, entre otros países.

En cuanto a precios han sido muy bajos durante la campaña cotizando como precio medio los AOVE a 2,08, los AOV 1,83 y los AOVL a 1,75, según datos del Informe de coyuntura del MAPA. El comportamiento de las salidas permitió registrar sobre el mes de septiembre un ligero repunte, que se ha mantenido hasta finalizar el año. Así, en el caso del virgen extra, tras cuatro meses sin superar apenas los dos euros (desde mayo) pasó en septiembre a 2,16; en octubre a 2,27; en noviembre a 2,45 y en diciembre a 2,51 de media. Algo similar ocurrió con el virgen, que alcanzó su precio máximo en octubre (2,03), al igual que el lampante (1,97).

## Balance del Año

### Agricultura

#### **Campaña 2020-2021**

##### **Aforo:**

Según datos oficiales, el primer aforo de la Consejería de Agricultura presentado por la titular del ramo, Carmen Crespo, en Jaén se estima 670.000 toneladas de aceite para la próxima campaña 2020/2021 estimado un rendimiento graso del 21.60%, lo que supone un incremento de un 69% con respecto a la campaña anterior, y un 34,2% más que la media de las últimas 5 campañas. En el caso de Andalucía, la producción prevista se estima en 1.348.000 toneladas, un 50,2% más que la producción de la campaña anterior y un 22,5% más que la media de las últimas 5 campañas. Con respecto a nivel nacional, la previsión de producción es de 1.596.000 toneladas. Esta previsión puede que no se alcance dado el desarrollo de la campaña que se está dando, que vienen marcado por unos rendimientos muy bajos en el conjunto de la explotaciones de todo el territorio nacional.

Por lo acontecido en el mercado en los últimos años cuando los balances de campaña marcan excedentes de disponibilidad sobre los consumos, desde ASAJA-Jaén insistimos que el sector necesita herra-

mientas de mercado, de ahí la necesidad de la puesta en marcha de forma inmediata del artículo 167 del Reglamento de la OCM única recién publicada en la normativa comunitaria, que establece la posibilidad de fijar de manera obligatoria para todos los productores que el sector pueda trasladar producción excedentarias a otra campaña. El Ministerio de Agricultura tiene que desarrollar en España de manera inmediata esta norma para que se pueda aplicar ya de forma eficiente en la presente campaña.

##### **Primeros meses de campaña:**

Ahora estamos inmersos en una nueva campaña de la aceituna, complicada a consecuencia de las nuevas medidas de prevención implantadas en el campo y enmarcadas en un nuevo Estado de Alarma. Los meses previos, las organizaciones agrarias, entre las que se encuentra ASAJA-Jaén, han mantenido numerosas reuniones con las diferentes administraciones para la puesta en marcha de un dispositivo de control que, en un principio y en base a los datos registrados en nuestras oficinas,

está dando buenos resultados. Así, la incidencia del Covid-19 entre nuestras cuadrillas de trabajadores está siendo mínima –apenas un 0,5%–, y en los casos encontrados, se constata que no se originan en el tajo, sino que suelen ser por contacto familiar.

Entre las medidas de prevención y control en marcha destaca la obligación de que el empresario realice un plan de contingencia específico de la explotación frente al Covid-19, el cumplimiento de medidas preventivas (como la formación e información, limpieza y desinfección de vehículos o la planificación de entradas, salidas o usos de zonas comunes), u otras específicas en el caso de los alojamientos. A estas obligaciones se suma la posibilidad de hacer test a los trabajadores temporeros a través del Trade.

Este año son muchos los agricultores que se han sumado a la recogida temprana. Según los datos de producción a 31 de diciembre, esta a alcanzado las 749.000 toneladas, 215.000 en Jaén, a destacar que hasta finales de noviembre los rendimientos grasos medios son bajos, de el 16.02% para España (16.17% para Jaén).

Con respecto a la comercialización, continúa la buena tendencia registrada los meses anteriores. Así, durante octubre, las salidas de aceite de oliva mantuvieron un excelente ritmo, situándose por encima de las 150.000 t, en Noviembre se estiman en 143.000t, y en diciembre de 147.000 t, cifras de record de salidas históricas para estos meses.

##### **Relaciones comerciales con EE UU y en la UE**

Desde ASAJA-Jaén nos marcamos como prioritario que todas las



## Balance del Año

### Agricultura

administraciones sigan trabajando con perseverancia para alterar a favor de los productores un mercado perturbado y revertir la situación de los aranceles antes de que caiga en saco roto la inversión en promoción realizada durante años en EE UU. Y es que ha sido un varapalo injusto, ya que mientras que el sector de la aeronáutica es el que había generado el problema, fueron los del vino, el aceite y otros productos agrícolas españoles los que pagaron las consecuencias.

Pese a ello, el pasado 12 de agosto de 2020 se hizo público el resultado de la revisión arancelaria de EE UU, quedando la situación como hasta el momento, es decir, con el mantenimiento de los aranceles del 25% tanto al aceite de oliva envasado como a las aceitunas verdes y semiprocesadas originarias de España.

Lo que sí aplaudimos fue la actuación comunitaria, con la publicación del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1646 de la Comisión de 7 de noviembre de 2020 sobre medidas de política comercial relativas a determinados productos procedentes de los EE UU a raíz de la resolución de una diferencia comercial en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio, en el que se indica el listado de los productos sobre los que la UE aplican aranceles desde el pasado 10 de noviembre alimentos como el chocolate, los zumos de naranja y distintas bebidas alcohólicas, además de a productos industriales como tractores y maquinaria de carga e incluso de videoconsolas.

Ya, los productores e industria alimentaria estadounidense están

proponiendo a su gobierno negociar con la Unión Europea la eliminación de aranceles, han remitido una carta en este sentido al Representante Comercial de Estados Unidos. La carta está liderada por la Asociación de bebidas espirituosas, dado que es uno de los sectores más afectados por los aranceles en EE UU. Señalan que las exportaciones de whisky estadounidense a la UE se han desplomado un 41% desde que el arancel de represalia de la UE del 25% entró en vigor, a lo que habría que unir los nuevos aranceles que la UE impuso al ron, el vodka y el brandy de EE UU. También han firmado la carta asociaciones de los sectores de las semillas, la soja, el maíz (producción y refinadores), el arroz, la leche (producción e industria) y la carne, entre otros, que también defienden que los aranceles han venido a empeorar la situación del sector agrario, ya aquejado por la sequía y el covid.

En este tema, también habrá que estar muy expectante de la política del nuevo presidente de EE UU, Joe Biden.

En cuanto al Brexit y sus efectos en nuestras exportaciones e importaciones, la preocupación es grande, ya que las medidas no acaban de concretarse, aunque haya un acuerdo in extremis, lo que traerá consigo un aumento inevitable de la burocracia.

#### Almacenamiento privado

A pesar de que se solicitó una prórroga del almacenamiento privado, la UE no dio su visto bueno. Lo que sí se aprobó durante este verano fue la inclusión inmediata del aceite de oliva en el artículo 167 del Reglamento 1308/2013 de la OCM, lo que permitirá regular la oferta con el

fin de mejorar el funcionamiento del mercado, como ya sucede con el sector vitivinícola.

Por su parte, recientemente la consejería de Agricultura ha concluido el pago de 25,4 millones de euros relativos a un centenar de solicitudes de ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva aprobado por la Comisión Europea para finales de 2019 y comienzos de 2020. Este montante total, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga), se reparte entre las provincias de Córdoba (cerca de 3 millones de euros), Granada (1,8 millones), Jaén (10 millones), Málaga (9,8 millones) y Sevilla (877.600 euros).

#### Ley de la Cadena

Respecto a la Ley de la Cadena sí ha habido avances significativos con la publicación en BOE del Real Decreto-ley 5/2020, por el que se modifica la Ley de la Cadena Alimentaria de 2013, que no se venía cumpliendo.

Con esta reforma se obliga a incluir en los contratos alimentarios la indicación expresa de que el precio pactado cubre el coste efectivo de producción, lo que está creando problemas enormes por la dificultad para su aplicación. Es necesario que se establezcan medidas de mercado para regular el exceso de oferta de manera obligatoria, establecer unos costes de referencia y controlar y limitar las importaciones, para que esta medida se pueda aplicar con garantía para todos los productores.

Por tanto, mientras esto no ocurra, la reforma no resuelve los desequilibrios existentes en la cadena alimentaria y además crea obstáculos nuevos al sector.

## Balance del Año

### Agricultura

## Ayudas PAC

El estado de Alarma de Alarma decretado en marzo y el confinamiento nos pilló en pleno periodo de tramitación de las ayudas PAC, cuyo plazo se amplió finalmente hasta el 15 de junio. Los técnicos se fueron al teletrabajo y fueron llamando personalmente a los socios para que enviaran los posibles cambios que tuvieran por móvil, correo electrónico o por cualquier otro medio hasta la primera quincena de mayo, cuando ya tuvimos una atención personal. Nuestros socios también tuvieron dificultades a la hora de la tramitación, sobre todo para conseguir la documentación, porque las administraciones estaban cerradas, al igual que las notarías y los registros de la propiedad.

Jaén fue de nuevo la provincia que más ayudas realizó de la Política Agraria Común (PAC) en Andalucía, con más de 87.000 solicitudes de las 232.324 que se pidieron en Andalucía. ASAJA-Jaén ha tramitado más de 9.000 de las ayudas solicitadas, lo que demuestra la confianza depositada por nuestros socios y supone el mantenimiento, campaña a campaña, del número de agricultores y ganaderos que depositan su confianza en ASAJA-Jaén para la tramitación de las ayudas.

Las solicitudes realizadas incluyeron el apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos, a través del pago básico, el pago verde, ayudas asociadas o incluso el pago adicional para jóvenes, y las compensaciones por prácticas beneficiosas para el medio ambiente (agroambientales, ecológico) o por producir en zonas con limitaciones.

### PAC Post 2020

Los fondos destinados a agricultura se recortarán un 10% en el periodo 2021/27 en comparación con el actual Marco Presupuestario 2014/20, pasando de los 383.000 millones de euros a 343.900 millones de euros en el nuevo periodo para toda la UE-27. Esto representa un recorte de 38.856 millones de euros, de los cuales 27.500 corresponden a pagos directos y medidas de mercado y 11.350 en Desarrollo Rural. Los recortes serían de un 9,6% en pagos directos y ayudas de mercado (Primer Pilar) y del 11% en Desarrollo Rural (Pilar 2), en precios de 2018 (constantes), que es como las Instituciones Europeas diseñan sus presupuestos. Estos cálculos tienen en cuenta las aportaciones que se han realizado en el marco del Fondo de Recuperación NextGeneration, que a pesar de recortar su dotación en desarrollo a la mitad de lo inicialmente previsto, evita en cierta medida que la pérdida de fondos sea aún mayor, tal y como se contempla en el Marco Financiero Plurianual.

Sin tener cálculos definitivos de reparto por países, pero teniendo en cuenta el peso de España en los fondos agrícolas de la UE (más del 13% en primer pilar y un 0,5% en Desarrollo Rural), España podría llegar a perder más de 4.740 millones de euros en el periodo (un equivalente a un año entero de pagos directos de la PAC en nuestro país. Una cuantía muy significativa, aunque **ASAJA-Jaén alerta de que el verdadero problema del olivar va a ser cuando se**

**tenga que hacer el reparto en España.** En este sentido, recordamos que durante la negociación de la anterior PAC y el inicio de lo que era la tasa plana, que suponía reducir a 4 o 5 las regiones productivas, se consiguió que Jaén no saliera mal parada, pero ahora puede ser una hecatombe.

**El sistema de cálculo entre países de la UE, fue el que se reprodujo en España para repartir el presupuesto de la PAC entre las distintas CCAA.** Desde entonces y, a pesar de las muchas reformas que ha sufrido la PAC hasta nuestros días, **siempre ha prevalecido el principio de mantener ese equilibrio de reparto presupuestario entre regiones,** de modo que las ayudas conseguidas por España, gracias a la agricultura de cada CCAA, se sigan asignando a la CCAA que la originó.

**No puede olvidarse que el presupuesto de la PAC que tienen España y Andalucía lo han generado todos los agricultores y ganaderos con su trabajo y esfuerzo, reconocido a través de las ayudas que reciben actualmente.** No es justo penalizarlos y eliminar sus derechos históricos cuando, gracias a ellos, llegan esos millones de euros a Andalucía y España, y sería también incoherente con la posición que ha defendido España en Bruselas. **Ningún agricultor quiere perder ayudas para su explotación, como tampoco el Gobierno ha querido que España pierda presupuesto.**

Este principio básico **siempre contó con el consenso en Andalucía de todas las instituciones**

## Balance del Año

### Agricultura

**políticas económicas y sociales**, siendo respaldado por el gobierno andaluz, partidos políticos con representación parlamentaria, organizaciones sindicales y empresariales, organizaciones agrarias, organización de cooperativas, Ayuntamientos, etc.

Desde ASAJA ya dejamos claro que el acuerdo alcanzado a nivel comunitario no es el que deseaba la organización agraria, puesto que se incluyen nuevos requisitos pero sin introducir más dinero. Todo lo contrario, se ha producido un "recorte" presupuestario asignado a esta política en el Marco Financiero Plurianual comunitario alcanzado en julio en la UE, lo que supone un golpe para la agricultura española, y los agricultores y ganaderos no se merecen este trato tras su comportamiento durante la pandemia.

Además, junto al resto de organizaciones agrarias y las cooperativas andaluzas, firmamos una Declaración Institucional en Andalucía en la que pedimos al Ministerio que impida el trasvase de fondos entre comunidades autónomas y garantice el nivel de ayudas actual en cada explotación, con mejoras en los sectores que más dificultades tienen, como el olivar tradicional o algunos sectores ganaderos.

Andalucía y Jaén se juegan mucho en la actual reforma, y no puede olvidarse que una parte muy importante del presupuesto de España lo han conseguido los agricultores y ganaderos andaluces. Hay que dejar claro que de estas ayudas dependen en gran medida el mantenimiento de nuestro modelo agrario,

base principal de la economía andaluza, de la estructura social en el mundo rural, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento de la vida en nuestros pueblos.

**Es fundamental, por tanto, mantener un sistema múltiple de 50 regiones que permita a cada una de ellas mantener su actual nivel de ayudas, evitando crear desequilibrios entre ellas respecto de la situación mantenida hasta ahora, algo que Bruselas permite, como ya lo permitió en la reforma anterior gracias, entre otros, a los mismos actores a los que ahora les toca defenderla.**

Debemos dejar constancia que de aplicarse una tasa plana en Andalucía las pérdidas que se generarían cada año ascenderían a 650 millones de euros desde su plena aplicación, donde Jaén sería la provincia más perjudicada.

#### Pacto Verde Europeo

Nada más terminar el primer confinamiento comenzó la presión para presentar en el marco del denominado "Pacto Verde Europeo", dos estrategias de actuación, llamadas "De la Granja a la Mesa" y "Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030", que plantean determinadas exigencias de reducción de uso de insumos y cambio de prácticas productivas, que tendrán una fuerte repercusión en el sector agrario.

Medidas que son inasumibles para el sector, puesto que cuando hablamos de sostenibilidad medioambiental siempre se olvida el coste social y económico que van a tener estas medidas. Los agricultores no pueden ser verdes cuando sus números están en rojo. Nadie debe dudar de que los agricultores y ganaderos son los más comprometidos con la preservación del medio ambiente. Debido a su contribución social esa labor debe ser compensada económicamente, si pretendemos mantener una actividad agraria competitiva.



## PAC para en 2020 y 2021, Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo

El DOUE del 28 de diciembre ha publicado el REGLAMENTO (UE) 2020/2220 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas **disposiciones transitorias** para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los **Reglamentos (UE) 1305/2013, (UE) 1306/2013 y (UE) 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022.**

El Reglamento esencialmente mantiene las principales disposiciones de los reglamentos actuales de la PAC 2015, prorrogando determinados plazos que vencían en 2020, incluyendo algunas disposiciones adoptadas los debates de los Trólogos que llevaron al acuerdo final, como la rebaja del umbral de pérdidas de producción o ingresos del 30 al 20% a la hora de activar la compensación de los mecanismos de gestión de riesgos. También prorroga algunas de las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia COVID-19.

El Reglamento incorpora las decisiones adoptadas en el marco del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE). "para una recuperación económica resiliente, sostenible y digital, en consonancia con los objetivos de los

compromisos medioambientales y climáticos de la UE y con las nuevas ambiciones establecidas en el Pacto Verde Europeo".

El 37% de los fondos IRUE deben destinarse a medidas beneficiosas para el clima y medioambiente. El 55% de los fondos debe destinarse a medidas que promuevan el desarrollo económico y social en las zonas rurales.

Se mantiene la Reserva de Crisis para los años de transición, así como el mecanismo de convergencia interna (como sabéis, el Borrador de Real Decreto que ha preparado el MAPA prevé una convergencia diferente a la que se está aplicando en la actualidad para los años 2021 y 22).

En materia de gestión de mercados, se prorrogan buena parte de las medidas que pueden desarrollarse a través de las OP, y las medidas en cuanto al viñedo, el aceite de oliva y las aceitunas de mesas.

**En cuanto al aceite de oliva, se incluye la posibilidad de aplicación de normas de comercialización para regular la oferta.** No obstante, las prácticas que puedan falsear la competencia deben quedar excluidas del ámbito de aplicación de esas decisiones.

El Real Decreto que regula el periodo transitorio y que fue presentado para alegaciones, se encuentra en estos momentos

en estudio por el Consejo de Estado. **Tras la publicación del Reglamento Comunitario, es de esperar que en los próximos días salga publicado el Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, de cara al comienzo de campaña PAC 2021, que iniciará el 1 de febrero de 2021.**



## Ayudas a Jóvenes

**Agricultura**

### Luz Verde a la Convocatoria de Ayudas por 7 millones de Euros para Jóvenes Agricultores de Jaén

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 14 de Diciembre de 2020 ha publicado la convocatoria que en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén va a realizar la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por un total de siete millones de euros para jóvenes agricultores de la provincia jiennense, a fin de favorecer el relevo generacional y el

arraigo al mundo rural, contribuyendo así a evitar el despoblamiento. El Gobierno de Andalucía apuesta de esta forma por el relevo generacional y prioriza el pago a jóvenes agricultores. En el caso de Jaén, además, la Consejería de Agricultura decidió otorgar a esta provincia un trato especial y prioritario dentro de esta medida de la ITI para reducir la desventaja y

acercarla al proceso de convergencia con el resto de España. La convocatoria se realiza en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-20 (PDR) dentro de la medida de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén y se destina tanto a explotaciones agrícolas como ganaderas. Se trata de la primera vez que se convocan estas ayudas, que están financiadas en un 90% por los Fondos Feeder.

HERBICIDAS
Clinic® Galigan 24 LE® Irydia® Tomahawk® Gama U46®
FUNGICIDAS
Cirrus 80 DF Funguran®-OH Orius®20 EW Oxiflow 38 Nufarm
INSECTICIDAS
Bulldock®25 SC Discolo Kaiso®Sorbie Karate King®
NUTRICIONALES
Goup Active Gama Elect Nufasol

# soluciones NUFARM para el olivar



## Ayudas a Jóvenes

### Agricultura

Los jóvenes agricultores dispondrán de **tres meses hasta el próximo 14 de marzo de 2021** para presentar sus solicitudes y, una vez concedida y aceptada, tendrán 24 meses para la ejecución del proyecto y deberá ir acompañado de un plan de viabilidad técnica y económica que cumpla con los requisitos exigidos. La cuantía máxima de la subvención, en función de los distintos requisitos, puede llegar a los 70.000 euros por beneficiario. Al mismo tiempo, y para la puesta en marcha de las respectivas iniciativas empresariales, se acordó por la Consejería de Agricultura la realización de un primer pago del 25% de la ayuda en el momento de la aceptación de ésta.

Entre las novedades de esta convocatoria se encuentra la posibilidad de la tramitación telemática, para lo cual se ha articulado la figura de las Entidades Habilitadas **entre las que se encuentra ASAJA-Jaén**, así como la incorporación, entre los criterios de selección, del compromiso de suscribir un seguro agrario durante cinco años.

Con los siete millones de euros que ahora se destinan de manera específica para Jaén, la Consejería de Agricultura habrá puesto a disposición de los jóvenes agricultores andaluces en toda la comunidad, incluidas también las de la ITI de Cádiz, más de 101 millones en los dos últimos años. Además, se han agilizado pagos pendientes por importe de 41 millones desde la convocatoria de 2015 y que la anterior Administración no había ejecutado.

El boletín publicado lo puedes consultar en los siguientes enlaces

[https://www.asajajaen.com/wp-content/uploads/2020/12/BOJA20-239-00002-15398-01\\_00182645.pdf](https://www.asajajaen.com/wp-content/uploads/2020/12/BOJA20-239-00002-15398-01_00182645.pdf)

[https://www.asajajaen.com/wp-content/uploads/2020/12/BOJA20-239-000029-15396-01\\_00182643.pdf](https://www.asajajaen.com/wp-content/uploads/2020/12/BOJA20-239-000029-15396-01_00182643.pdf)

Destacar que **NO HACE FALTA PROPONER NI JUSTIFICAR**

INVERSIÓN/ES ALGUNA/S PARA PODER LLEGAR A PERCIBIR HASTA 70.000 EUROS DE AYUDA COMO PRIMA DIRECTA A FONDO PERDIDO, bastando simplemente con el compromiso de instalarse:

A) como titular en una explotación agraria que alcance la U.T.A., Unidad de Trabajo Agrario, y cotizando al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, R.E.T.A., por la Actividad Agraria de la Seguridad Social (9 meses desde la resolución de concesión de la ayuda); en calidad de agricultor activo (15 meses desde la instalación como titular de al menos una U.T.A. cotizando al R.E.T.A.) y alcanzando la condición de agricultor profesional (24 meses desde la instalación como titular de al menos una U.T.A. cotizando al R.E.T.A.).

B) en una explotación agraria **prioritaria** en el plazo máximo de 36 meses desde la notificación de la resolución de concesión o 25 meses desde la adquisición de la titularidad de la explotación agraria (U.T.A.) como cotizante del R.E.T.A. agrario. Para estos últimos dos requisitos (U.T.A. y R.E.T.A) a su vez los jóvenes dispondrán de un plazo máximo de 9 meses desde la obtención de la resolución de concesión de la ayuda. Bajo esta modalidad se obtendrán **5 puntos más** en la baremación para la concurrencia competitiva.

En ambas modalidades el solicitante se compromete a adquirir la cualificación o competencia profesional adecuada (Curso de Incorporación a la Empresa Agraria) en un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de notificación de la resolución de concesión, sin que dicho plazo pueda exceder de dos años desde la fecha de su primera instalación.

En todos los casos se entenderá realizada la primera instalación

aquella fecha en la que se cumplan los cuatro requisitos siguientes:

- Que se proceda al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad agraria, R.E.T.A. de la Seguridad Social.
- Que se proceda al alta en el Censo Agrario de Hacienda (censo de empresarios, profesionales y retenedores) de la A.E.A.T.
- Que se acceda a la titularidad (propiedad o arrendamiento) de una explotación agraria con dimensión igual o superior a la Unidad de Trabajo Agrario (U.T.A.).
- Que se entreguen cosechas y producciones.

Requisitos de los solicitantes:

- Que la explotación agraria ubicada en Andalucía, alcance al menos una Unidad de Trabajo Agrario (U.T.A.) que equivalen a 1.920 horas de trabajo (autónomo agrario cotizante del R.E.T.A. de la Seguridad Social) considerando que los que alcancen 2 UTAs o más, tendrán **3 puntos más** en la baremación para la concurrencia competitiva.
- Tener entre 18 y **40 años** de edad, inclusive.
- No haber estado dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la actividad agraria 12 meses antes de la solicitud de ayuda salvo que lo fuera como titular de una explotación agraria sin posibilidad de alcanzar la calificación de prioritaria (< 1 U.T.A.).
- Poseer o comprometerse a poseer, la capacitación profesional suficiente mediante la asistencia a los módulos que componen el curso de incorporación a la empresa agraria. Los plazos máximos para conseguirla son de tres años a partir de la fecha de concesión de la ayuda sin que dicho plazo pueda exceder de dos años desde la fecha de su primera instalación.
- Haber iniciado el proceso de instalación con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud

## Ayudas a Jóvenes

### Agricultura

de ayudas para lo cual **durante los 24 meses anteriores: debe de haber iniciado o recibido la formación necesaria en cualquier momento antes de la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda (Curso de Incorporación a la Empresa Agraria)**. Aquí también se incluiría el hecho de ser titular de una explotación agraria, o estar dado de alta en el Censo Agrario de Hacienda, o ser Autónomo agrario, o estar integrado en una explotación asociativa o asociado a una Cooperativa.

#### MODALIDADES DE INSTALACIÓN:

- Instalarse con ayuda como persona física como titular exclusivo de una explotación prioritaria o NO. Para una persona joven que pretenda acceder a la primera instalación en una explotación agraria NO PRIORITARIA, la diferencia fundamental en la práctica será la residencia ya que esta modalidad no te obliga a residir en la misma comarca o comarca limítrofe a aquella donde se ubique la explotación además de que basta con alcanzar la condición de agricultor activo (20% de la renta agraria procedente de la venta de cosechas) sin necesidad de llegar a ser agricultor profesional desde el punto de vista de las rentas en I.R.P.F. (50% de renta total procedente de la actividad agraria) **pero en ambos casos, en explotación prioritaria o no prioritaria, si hay que comprometerse a ser autónomo agrario necesariamente, R.E.T.A. agrario de la Seguridad Social, en el plazo máximo de nueve meses desde la resolución de concesión de la ayuda.**

- Instalarse con ayuda en calidad de agricultor joven socio de una entidad asociativa (personas jurídicas como S.A.T., S.L., S.A., etc...) titular de una explotación con carácter previo a la entrada del joven en su accionariado. La integración como socio puede ser en una sociedad preexistente o en una sociedad

de reciente constitución. Podrán concederse tantas ayudas a primera instalación como jóvenes agricultores se vayan a instalar en la misma, siempre y cuando la explotación genere tantas UTAs como jóvenes se instalen.

- Instalarse con ayuda en calidad de agricultor joven cotitular de una explotación agraria, bastará que reúna personalmente los requisitos que se exigen al titular de las explotaciones prioritarias para que aquella alcance tal consideración. Para que un joven reúna la condición de cotitular debe acordar con su titular por un tiempo mínimo de 6 años que compartirá en una proporción mínima del 50%, las responsabilidades gerenciales, los resultados económicos de la explotación, los riesgos inherentes a su gestión y las inversiones que en ella se realicen; debiendo formalizarse tal acuerdo ante notario en escritura pública.

#### COMPROMISOS:

- Que la explotación donde se instale el joven tenga una dimensión mínima de 1 U.T.A (si obtiene dos U.T.A.s tendrá 3 puntos más en los criterios de baremación para la concurrencia competitiva en la obtención de la ayuda así como un suplemento de 15.000 euros en la cuantía de la ayuda). Las superficies necesarias para completar la UTA exigida se calcularán para los distintos cultivos. Por ejemplo, para el olivar: 9,71 Has. si es de regadío siendo 7,7 Has. en olivares intensivos de riego localizado, 14,37 Has. si es de secano siendo 16,89 Has. para olivares de secano en sierra, 82,44 Has. de labor de secano siendo 11 Has. para la labor de riego. **Alcanzar la titularidad de esta base territorial tiene que lograrse en un plazo máximo de 9 meses a contar desde la resolución aprobatoria de la ayuda, así como el alta en el R.E.T.A. agrario de la**

#### Seguridad Social.

- Mantener la explotación, sus elementos y las inversiones objeto de ayuda así como el ejercicio de la actividad agraria en calidad de Agricultor Activo (modalidad de explotación no prioritaria) o de A.T.P. (Agricultor Profesional a Título Principal) esta última para la modalidad de explotación prioritaria (Renta Agraria 50% del total y Residencia en misma comarca o comarca limítrofe), durante al menos 5 años desde la fecha de concesión de la ayuda.

- Las actuaciones incluidas en el plan empresarial aprobado deberán comenzar a aplicarse dentro de los 9 meses siguientes a la concesión de la ayuda. Para el caso de que el joven solicitante expresamente mencione o consigne en el impreso modelo oficial reglamentariamente establecido al efecto, que va a realizar alguna inversión necesaria para su propia instalación en una explotación agraria viable económicamente: compra de ganado, compra de una finca, mejora o instalación de una infraestructura hidráulica (riego, balsa, goteo, aspersión, integrado, localizado, cobertura total,...) rural (nave agrícola para aperos, caseta de riego o almacenamiento) viaria (caminos, accesos,...); adquisición de maquinaria y/o equipamientos agrarios.

- **Insistimos en que no es imprescindible proponer inversiones para obtener la ayuda** por lo que hay que tener especial cuidado con lo que se consigne en el plan empresarial ya que luego tiene que llevarse a cabo indefectiblemente.

- Alcanzar la condición de agricultor activo (al menos un 20% de la renta agraria neta total procedente de la venta de cosechas, producciones y/o ganado) en un plazo máximo de 15 meses desde la fecha de la primera instalación, tanto si se instala en una explotación prioritaria como si se instala en una explotación no prioritaria.

- Alcanzar la condición de agricultor profesional a título principal (50% de renta neta de origen agrario) titu-

## Ayudas a Jóvenes

### Agricultura

lar de una explotación agraria prioritaria en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de la primera instalación (solo para los que se acojan a esa modalidad de instalación en explotación agraria prioritaria).

- Ser autónomo agrario necesariamente, R.E.T.A. agrario de la Seguridad Social, en el plazo máximo de nueve meses desde la resolución de concesión de la ayuda, tanto si la instalación es en una explotación agraria prioritaria como si lo es en una no prioritaria.

Recordar que la fecha de primera instalación se entiende si se cumplen los cuatro requisitos siguientes:

- Que se proceda al alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad agraria (R.E.T.A.).

- Que se proceda al alta en el Censo de Empresarios, modelo 037 de la Agencia Tributaria (A.E.A.T).

- Que se acceda a la titularidad de la explotación agraria o ganadera (= o > 1 U.T.A.).

- Que se entreguen cosechas y producciones.

Para cumplir estos requisitos el plazo máximo es de nueve meses a contar desde la resolución aprobatoria de la ayuda.

#### CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES:

La cuantía de la ayuda será de 70.000 euros como máximo pero puede reducirse un 10% sino no se alcanzan al menos dos puntos en la valoración e incluso no concederse si al menos no se alcanza un punto en la baremación para la concurrencia competitiva.

La prima por instalación será de 30.000 euros pudiéndose incrementar hasta un máximo de 70.000 euros, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Creación y mantenimiento de al menos una unidad de trabajo agrario (U.T.A.) adicional al de la persona joven que se instale: Se incrementará en un 50% sobre la prima base por primera instalación, es decir en 15.000 euros.

- Que el plan empresarial contemple la primera instalación en una explotación que genere una Producción Estándar comprendida entre 8.000 y 25.000 euros: Se incrementará en 9.000 euros.

- Que el plan empresarial contemple la primera instalación en una explotación que genere una Producción Estándar comprendida entre 25.001 euros y 50.000 euros: Se incrementará en 19.000 euros.

- Que el plan empresarial contemple la primera instalación en una explotación que genere una Producción Estándar comprendida entre 25.001 euros y 50.000 euros: Se incrementará en 19.000 euros.

- Que el plan empresarial contemple la primera instalación en

una explotación que genere una Producción Estándar superior a 50.000 euros: Se incrementará en 25.000 euros.

- Que el plan empresarial contemple que la persona joven accederá a la condición de socio de una cooperativa agroalimentaria o S.A.T. para la comercialización de sus producciones: Se incrementará en 6.500 euros.

La Producción Estándar se calculará computando el valor estándar de la producción bruta incluida en los indicadores técnico-económicos a nivel comarcal, de las actividades agropecuarias a desarrollar en la explotación, que se publican en la página web de la Consejería (Margen Bruto).

#### SECUENCIA DE PAGO:

Nº PAGO	PORCENTAJE DE PAGO	FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
1º	25 % de la ayuda aprobada	Inmediatamente después de dictarse y publicarse la correspondiente resolución de concesión de la ayuda, una vez haya sido formalmente aceptada por la persona beneficiaria.	15 días tras la publicación de la resolución de concesión.
2º	50 % de la ayuda aprobada	Tras la acreditación del acceso a la titularidad de la explotación y alta en el régimen de la Seguridad Social como autónomo agrario.	Como máximo 9 meses desde la concesión de la ayuda.
3º	25 % de la ayuda aprobada	Tras la acreditación de la condición de agricultor activo y correcta ejecución del plan empresarial aprobado: la acreditación de la capacitación profesional suficiente (8 módulos del curso de incorporación), la solicitud de catalogación de la explotación como prioritaria (U.T.A. y A.T.P.) y tras alcanzar las circunstancias que dieron lugar al incremento de la prima, en su caso.	El plazo máximo para la adquisición de la condición de agricultor activo será de 18 meses desde la concesión de la ayuda y para la correcta ejecución del plan empresarial como máximo de 24 meses desde la instalación en la explotación agropecuaria.

#### DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- D.N.I. del solicitante para conocer su edad legal.
- Certificado bancario del número de cuenta exclusivo en Caja Rural.
- PAC 2.020 de los arrendadores y/o vendedores.
- Ultima declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, I.R.P.F. 2.019.
- Instancia sellada de haber solicitado la asistencia a los módulos (8) que integran el curso de incorporación a la empresa agraria.
- Facturas proforma para el caso de que se vaya a realizar alguna actuación en la explotación una vez concedida la ayuda (riegos, naves, maquinaria, compra de fincas, ganado, plántones, instalaciones solares, mejoras de todo tipo, ...).
- Libro de explotación ganadero del vendedor de las cabezas

## Ayudas a Modernización

**Agricultura**

### La Junta Amplía hasta el 4 de febrero el Plazo de Solicitud de las Ayudas para Modernizar Explotaciones Agrarias

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha aprobado la ampliación en un mes del plazo inicial para la solicitud de ayudas dirigidas a apoyar inversiones para la modernización de explotaciones agrarias, de manera que finalmente la fecha final será el 4 de febrero. De esta forma, la Junta de Andalucía atiende las peticiones realizadas por las organizaciones agrarias y la federación de cooperativas de Andalucía al constatarse un gran interés por las mismas, lo que puede suponer una alta demanda, y también para facilitar a los interesados la presentación de la solicitud, ante la coincidencia de varios días festivos dentro del plazo que se había planteado inicialmente.

Las solicitudes deben incluir toda la documentación, lo que permite posteriormente agilizar los trámites de resolución de las mismas. Los solicitantes deben presentar un plan empresarial que recoja la justificación de la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias para las que se piden las ayudas.

El montante total de esta convocatoria asciende a 60 millones de euros de los que 40 millones están destinados al sector agrícola y ganadero de Andalucía, en general, y 20 están reservados para el olivar andaluz. Las subvenciones se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020 y cuentan con la cofinanciación del Fondo Europeo

Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), así como con aportaciones económicas relativas a las inversiones territoriales integradas (ITI) de Cádiz y Jaén.

Las ayudas tienen por objeto mejorar el rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrarias de Andalucía a través del apoyo a iniciativas que contemplan inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales dirigidas a modernizar y potenciar el rendimiento económico o a avanzar en eficiencia energética. Con este fin, las subvenciones apoyan proyectos encaminados a incorporar nuevas tecnologías y a poner en marcha procesos de economía circular, tanto en el ámbito agrícola como en el ganadero.

De esta forma, las subvenciones atienden a cuestiones tales

como la adquisición de maquinaria y equipos, la instalación de nuevos invernaderos, la incorporación de equipos informáticos o la digitalización de la gestión empresarial. También pueden recibir apoyo a través de esta línea de ayudas las iniciativas que conllevan la construcción de bienes inmuebles o la puesta en marcha de nuevas plantaciones de cultivos permanentes y las inversiones dirigidas a gestionar residuos o subproductos, así como las que persiguen la modernización de instalaciones y equipos de regadío.

Los beneficiarios de estos incentivos son los titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Andalucía, agricultores y ganaderos, ya sean personas físicas o jurídicas (incluidos los jóvenes) o si se trata de agrupaciones de productores, comunidades de bienes u otro tipo de entidad.



## Ayudas a Modernización

### Agricultura

# Criterios de Valoración de las Solicitudes de Ayudas a Modernización de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas (Operación 4.1.2)

#### Relativos al interesado:

1. Ser titular de una explotación inscrita en el Registro Autonómico de **Explotaciones Agrarias Prioritarias**. 15 puntos. (no acumulable con la puntuación por ser agricultor profesional).

2. Según la forma de asociación de la persona titular de la explotación (física o jurídica), hasta un máximo de 8 puntos:

2.1. Si está asociada a una **cooperativa**, organizaciones de productores y/o SAT que forman parte de entidades asociativas prioritarias (Ley 13/2013, de 2 de agosto). 5 puntos.

2.2. Si está asociada a una cooperativa, organizaciones de pro-

ductores y/o SAT que forman parte

de entidades asociativas prioritarias regionales que normativamente se regulen. 5 puntos.

2.3. Si está asociada a una cooperativa que pertenezcan a otra de segundo grado o ulterior. 4 puntos.

2.4. Si está asociada a una **Sociedad Cooperativa Andaluza o una Sociedad Agraria de Transformación que comercializa la producción de la explotación**. 3 puntos.

2.5. Si está asociada a una Agrupación de **Producción Integrada**. 3 puntos.

3. Ser mayor de 18 años y **menor de 41 años**. 3 puntos.

4. Ser **mujer**. 3 puntos.

5. Ser **agricultor profesional**. 3 puntos.

6. Estar **empadronado en un municipio de la comarca donde radica la explotación**. 3 puntos.

7. Haber recibido asesoramiento en el sentido del artículo 15.4 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, de 17 de diciembre. 2 puntos.

#### Relativos a la explotación:

1. Ser titular de una explotación inscrita en el Registro de **titularidad compartida**. 10 puntos.

2. Que la persona solicitante no haya obtenido ayudas para la modernización de explotaciones en los dos años anteriores a la solicitud en aplicación de las medidas 121.1 o 121.2 del PDR 2007-2013 o en convocatorias anteriores de la misma actuación incluidas en la operación 4.1.1 del PDR 2014-2020. 10 puntos.

3. Comprometerse a suscribir un **seguro agrario combinado** para la explotación en los planes de los 5 años posteriores a la fecha del pago de la ayuda. 10 puntos.

4. Que la explotación esté inscrita en el SIPEA (Sistema de información de la producción ecológica). 3 puntos.



## Ayudas a Modernización

### Agricultura

**5. Explotaciones ubicadas en los territorios del olivar** según la Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía. 3 puntos.

#### Relativos al tipo de inversión:

1. Inversiones colectivas, conforme a la definición establecida en el apartado 8.2.4.6 del PDR, solicitadas por una agrupación informal de agricultores. 10 puntos.

2. Más del 50% de la inversión dedicada a la reestructuración del olivar según lo expresado en la normativa correspondiente. 5 puntos.

3. Más del 25% de la Inversión está destinada a actuaciones que favorezcan la eficiencia energética en edificios y/o maquinaria y aquellas destinados al autoconsumo de la misma. 5 puntos.

4. Más del 25% de la Inversión está destinada a actuaciones destinadas al ahorro neto del agua (MN). 5 puntos.

5. Más del 25% de la Inversión está destinada a la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NNTT). 5 puntos.

6. El plan de mejora permitirá la creación de al menos una UTA adicional a las que la explotación genera antes de su aplicación, mediante el cambio de orientación productiva de la explotación o un incremento de la dimensión de la misma. 5 puntos.

7. El plan de mejora incluye alguna de las siguientes inversiones relacionadas con la Bioeconomía: gestión de los restos vegeta-



les o de poda generados en la explotación, incluido su compostaje. 5 puntos.

8. El plan de mejora incluye acciones innovadoras. (\*) Se considerará que el plan empresarial incluye acciones innovadoras cuando este haya sido incluido en alguna de las iniciativas promovidas por la Asociación Europea de la Innovación o la implantación de técnicas fruto de las innovaciones desarrolladas en los últimos 5 años por los centros públicos de investigación o pro-

yectos con financiación pública o cuyo resultado tenga reconocimiento oficial, (como patente, modelo de utilidad u obtención vegetal) o se derive de una compra pública innovadora. 3 puntos.

**Los criterios deberán cumplirse a fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud de ayuda.**

**Puntuación máxima de la solicitud de ayuda: 113 puntos.**

**Mínimo para recibir ayuda: 19 puntos.**





## El Herbicida Ruedo demuestra su Máxima Eficacia y Control contra las Malas Hierbas de Hoja Ancha en el Olivar

*El producto de Corteva es, además, adecuado para su inclusión en programas de producción integrada*

**Sevilla, 29 de octubre.** Ruedo es un nuevo herbicida de Corteva Agriscience diseñado para el control de malas hierbas en preemergencia o postemergencia temprana en olivar. Está formulado a base de florasulam y penoxsulam, dos moléculas pertenecientes al grupo de las triazolpirimidinas que actúan inhibiendo la enzima acetatolactato sintetasa (ALS) de las malas hierbas.

Es eficaz frente a un amplio rango de familias de malas hierbas (crucíferas, compuestas, leguminosas...). Tiene una alta eficacia incluso contra malas hierbas resistentes a glifosato (malvas o conizas). Gracias a su persistencia, inhibe la germinación de plántulas de malas hierbas meses después de la aplicación.

Las materias activas que lo componen no se translocan al fruto, y por consiguiente a ninguno de sus productos derivados cuando Ruedo es aplicado según las instrucciones de la etiqueta.

Por sus características y perfil eco-toxicológico es un herbicida

adecuado para su inclusión en programas de producción integrada, y por su perfil agronómico, una herramienta muy útil para el control y manejo de flora resistente.

**Modo de acción.** Las materias activas que componen Ruedo actúan inhibiendo la enzima acetatolactato sintetasa, inhibiendo la síntesis de aminoácidos en la mala hierba. El producto es absorbido por las raíces y las hojas, moviéndose a través de floema y xilema hasta acumularse principalmente en las zonas meristemáticas de las malas hierbas. Poco tiempo después de la aplicación las malas hierbas sensibles detienen su crecimiento, mostrando síntomas de marchitez hasta que se necrosan por completo.

Los síntomas de Ruedo en las malas hierbas sensibles se aprecian rápidamente, logrando un control completo 1 – 2 semanas tras la aplicación. La velocidad de acción depende de las condiciones

climáticas y ambientales.

**Aplicación de Ruedo.** Ruedo se debe aplicar a una dosis de 0,08 a 0,1 l/ha, en pulverización dirigida al suelo, tratando en bandas un máximo del 50% de la superficie, y con un volumen de caldo de 100 – 400 l/ha. Lo ideal es que el suelo se encuentre en tempero o planificar la aplicación cuando se prevean lluvias ligeras tras el tratamiento. De esta forma se logra una incorporación del producto en el suelo, favoreciendo así su eficacia y persistencia.

El momento de aplicación de Ruedo se sitúa preferentemente en la preemergencia de las malas hierbas, aunque también controla algunas hierbas en postemergencia temprana (hasta 4 hojas). En el momento de aplicación óptimo, las malas hierbas se deben encontrar en el estado de "punto verde". Se puede aplicar en primavera, desde el estado de yemas en reposo hasta el cambio de color del fruto.

Cuando se usa de acuerdo con las condiciones establecidas en la etiqueta, Ruedo es selectivo para los cítricos.

**Eficacia y persistencia.** Ruedo controla numerosas malas hierbas dicotiledóneas (tabla 1). La mejor eficacia se consigue en tratamientos tempranos, con las hierbas recién emergidas o próximas a emerger. En pruebas de campo, Ruedo ha mostrado una persistencia agronómica muy alta, llegando a alcanzar varios meses sin nascencias significativas de hierbas tras un tratamiento otoñal (fotografía 1). No obstante, conviene recordar que la persistencia se puede ver condicionada por factores externos tales como condiciones ambientales, presión de malas hierbas y tipología de suelo, entre otros.



## Información Empresa

### Agricultura

<i>Amaranthus blitoides</i>	<i>Malva neglecta</i>
<i>Amaranthus retroflexus</i>	<i>Malva parviflora</i>
<i>Borago officinalis</i>	<i>Malva sylvestris</i>
<i>Capsella bursa-pastoris</i>	<i>Matricaria chamomilla</i>
<i>Chenopodium album</i>	<i>Medicago lupulina</i>
<i>Cirsium arvense</i>	<i>Medicago sativa</i>
<i>Calendula arvensis</i>	<i>Parietaria officinalis</i>
<i>Convolvulus arvensis</i>	<i>Picris echioides</i>
<i>Coronopus squamatus</i>	<i>Portulaca oleracea</i>
<i>Datura stramonium</i>	<i>Raphanus raphanistrum</i>
<i>Diplotaxis eruroides</i>	<i>Senecio vulgaris</i>
<i>Diplotaxis virgata</i>	<i>Setaria verticillata</i>
<i>Erigeron bonariensis</i>	<i>Sinapis arvensis</i>
<i>Conyza canadensis</i>	<i>Solanum nigrum</i>
<i>Erodium cicutarium</i>	<i>Sonchus arvensis</i>
<i>Erodium malacoides</i>	<i>Sonchus asper</i>
<i>Galium aparine</i>	<i>Sonchus oleraceus</i>
<i>Heliotropium europaeum</i>	<i>Stellaria media</i>
<i>Hibiscus trionum</i>	<i>Urtica dioica</i>
<i>Lamium amplexicaule</i>	<i>Urtica urens</i>

Tabla 1



Fotografía 1. Eficacia de Ruedo (0.1 L/ha).  
Imagen tomada en Jaén,  
5 meses después de un tratamiento comercial

Cabe destacar la alta eficacia mostrada por Ruedo frente a hierbas difíciles, comparando su acción con los herbicidas más habituales del mercado. Además, Ruedo es también eficaz para el control de hierbas resistentes a otros herbicidas como glifosato, como por ejemplo en los casos de Malva (*Malva* spp.) y Coniza (*Erigeron* spp.).

**Perfil de residuos.** Actualmente la Unión Europea posee una de las legislaciones más estrictas del mundo para la autorización y comercialización de productos fitosanitarios, con unos requisitos muy exigentes en las áreas de la salud humana y animal y del medioambiente. Esto es, sin duda, un claro reflejo del compromiso de la sociedad con el medioambiente, la agricultura sostenible y la seguridad y calidad de los alimentos.

Durante los últimos años, los residuos de productos fitosanitarios han cobrado protagonismo para la cadena alimentaria y para el consumidor final. Por esta razón, además de que Ruedo está autorizado por la UE siguiendo los más altos criterios de seguridad, Corteva Agriscience™, como compañía de investigación comprometida con el productor, la sostenibilidad y las necesidades del consumidor, ha realizado un gran número de estudios en materia de residuos para este nuevo herbicida.

Tras una amplia batería de ensayos y análisis de residuos, los resultados concluyen que al aplicar Ruedo siguiendo las indicaciones de la etiqueta, no aparecen residuos cuantificables para ninguna de las dos sustancias activas que lo componen\*, ni en los frutos ni en ninguno de sus productos derivados.

#### Ventajas de Ruedo

- Nuevo herbicida para olivar formado por dos materias activas nunca utilizadas en el cultivo anteriormente.
- Eficaz frente a un gran número de especies dicotiledóneas en preemergencia o postemergencia temprana.
- Con una alta eficacia frente especies resistentes a otros herbicidas como el glifosato (por ejemplo, Malva y Coniza).
- Presenta una adecuada persistencia agronómica, permitiendo tener el terreno tratado más tiempo sin malas hierbas, contribuyendo a un mejor manejo fitosanitario del olivar.
- Ruedo es un producto de nueva generación adecuado para programas de producción integrada gracias a sus características y perfil medioambiental.
- Ruedo no presenta problemas de residuos ni en aceituna, ni en aceite\*.

Por todo ello, **Ruedo es una solución eficaz y segura para el control de malas hierbas de hoja ancha en el olivar.**

\*Límite de cuantificación = 0.01 ppm. Esta información se ha obtenido como resultado de un amplio número de rigurosos estudios bajo certificación ENAC y hace referencia a aplicaciones de acuerdo a la etiqueta del producto. Corteva Agriscience™ no se responsabiliza de cualquier extrapolación de datos, así como informa que podrían variar debido a factores extremos (climatología, aplicación, etc.).

TM ® Marcas registradas de Corteva Agriscience y de sus compañías afiliadas ©2020 Corteva.

# Breves

## Agricultura

Los brotes de la COVID-19 en el sector agroalimentario son el 1,98% de los notificados

Los brotes de la COVID-19 en el sector suponen el 1,98% de los notificados en todos los ámbitos y el 7,39% de los casos asociados a los brotes. Son, por otra parte, el 15,72% de los notificados en el ámbito laboral y el 47,90% de los casos en este escenario. Así lo pusieron de manifiesto el ministro de Sanidad, Salvador Illa, y el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, tras la reunión con los responsables de Sanidad y Agricultura de las Comunidades Autónomas para actualizar la información sobre la pandemia en el sector agroalimentario.

Estas cifras suponen una disminución de la incidencia de la enfermedad en el sector, pero siguen mostrando una relación casos/brote elevada, de ahí la llamada a la cautela realizada por Illa y Planas.

### REGISTRO ELECTRÓNICO DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES (RETO) de PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Informaros que para el año 2.021 el ministerio de agricultura va a realizar un control riguroso de los productos fitosanitarios que utilice cada agricultor, para ello el ministerio de agricultura tiene previsto aprobar, a final de este año, un real decreto, donde lo más importante es que todos los almacenes de venta de productos fitosanitarios tienen obligación de pasar mensualmente, todos los datos de los productos que venden y a quien se los venden, introduciéndolos en un registro que se llama RETO.

De esta forma existirá un registro de todos los productos fitosanitarios que ha comprado un agricultor y por otra parte, existe una declaración de la PAC, donde se reflejan todas las parcelas, superficies y tipos de cultivos.

Sera fácil para la administración determinar si se están usando productos fitosanitarios autorizados para esos cultivos y si las dosis aplicadas son correctas.

### PEDIR CITA ES NECESARIO

Le recordamos que para las gestiones a realizar con las distintas Administraciones y tras medidas tomadas por el COVID, es necesario acudir con cita previa, incluso para presentar documentación por registro.

### SOLICITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE ELECTRICIDAD

Si tiene regadío obtendrá una reducción del 85% del impuesto sobre la energía eléctrica, y si está en el régimen de módulos, podrá aplicarse un índice corrector del 0,80 para cultivos en tierras de regadío que utilicen energía eléctrica. Infórmese en Asaja donde podrá tramitar la inscripción en este registro.

### AYUDAS GASOIL

Informamos a nuestros socios de que ya está abierto el plazo para solicitar la Devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos del año 2019. Además del impuesto de este año, se pueden solicitar también los de los años 2016, 2017 y 2018.

ASAJA-Jaén, que lleva doce años tramitando a los agricultores y ganaderos de la provincia el reembolso de este gasto, anima a solicitarlo.

ASAJA-Jaén recuerda que los titulares de la devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos deberán estar en posesión de las facturas acreditativas de cada uno de los suministros de gasóleo B, y conservarlas durante un periodo de 4 años, a partir del día siguiente a aquel en que dicha devolución pudo comenzar a solicitarse.

Más información en ASAJA 953 24 26 60

### INSPECCIONES DE MAQUINARIA DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

La Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, está enviando cartas a algunos agricultores en relación con la necesidad de tener regularizadas las inspecciones ITEAF. Le recordamos que todos los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, han tenido que ser inspeccionados, al menos una vez antes del 26 de noviembre de 2016. Y que los equipos nuevos deberán inspeccionarse dentro de los cinco primeros años.

Para inspecciones posteriores se realizarán cada cinco años, salvo para equipos cuyos titulares sean Cooperativas, Empresas de Servicios, ATRIAS, ADS, u otras agrupaciones, que tendrán como máximo tres años. A partir del año 2020, las inspecciones deberán realizarse cada 3 años en todos los equipos.

Recordar también que el incumplimiento de estas obligaciones afecta a la condicionalidad y puede ser objeto de sanción. Y recordar también que para poder pasar las inspecciones es imprescindible que la maquinaria esté inscrita en el ROMA.

Para más información puede contactar con nuestros Servicios Técnicos de ASAJA

### SOLICITE QUE SU EXPLOTACIÓN SEA PRIORITARIA

Los titulares de explotaciones inscritas en el registro autónomo de explotaciones agrarias prioritarias tienen importantes beneficios fiscales en el Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales Intervivos y Mortis Causa, así como bonificaciones en los honorarios de notarios y registradores. Además, son preferentes en las ayudas de modernización de explotaciones agrícolas. En Asaja pueden asesorarte y solicitar la inscripción.

## Mercados

### Agricultura

# Más Control a Productos Procedentes de Terceros Países

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, ha solicitado que el Gobierno de España facilite los datos de los contingentes de productos de terceros países que tienen acuerdos para exportar a la Unión Europea, durante su visita al Puerto de Algeciras y la reunión mantenida con la dirección de la Autoridad Portuaria, encabezada por su presidente, Gerardo Landaluce. Crespo, quien ha asegurado que estos datos se han solicitado en varias ocasiones sin obtener aún respuesta, ha subrayado que “el que se cumplan los cupos establecidos es de vital importancia para las producciones andaluzas”, advirtiendo que ello tiene una incidencia significativa en los precios y lleva a que el agricultor “no perciba lo que en justicia debe recibir por la calidad de

su producto y su trabajo”.

La titular de Agricultura ha insistido, durante su visita al puerto algecireño, en la importancia que tienen los controles que se realizan en los puestos de inspección fronteriza (PIF), ya que los terceros países tienen establecidos unos cupos que, en el caso de que no se estén cumpliendo, deben ser denunciados ante la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), porque “estaríamos ante una competencia desleal si se mete mucho producto sin arancel en la Unión Europea coincidiendo con la misma temporada de los productos andaluces”. En este sentido, Crespo ha insistido en reclamar al Gobierno central un refuerzo de los PIF para redoblar los controles.

Junto a ello, la consejera se ha referido al hecho de que los productos europeos tienen “exigencias y requisitos de sostenibilidad social y medioambiental que se están cumpliendo”, por lo que, a su juicio, todos los productos de estos países no comunitarios “deben cumplir con esas mismas exigencias”.

En esa misma línea iban las reivindicaciones que ASAJA, Coag y UPA, junto a Cooperativas Agroalimentarias, llevaron hasta el puerto de Algeciras este verano. Una manifestación en la que solicitaron un control real y efectivo de las importaciones y reclamaron que se cumplan de forma estricta los acuerdos comerciales en vigor, tanto en fechas, como en cupos y en calidades

# FORTETUB

LÍDER POR NATURALEZA

[www.fortetub.com](http://www.fortetub.com)

**Fábrica de tubos Invernadero,  
Mallas electrosoldadas,  
Tutores de madera y galvanizados**

21600 VALVERDE DEL CAMINO - HUELVA  
TEL. 0034 - 959 55 58 66 / 653 75 38 63  
E-mail: [fortetub@fortetub.com](mailto:fortetub@fortetub.com)



## Información General

### Agricultura

# Los Agricultores de Estados Unidos también piden que se Eliminen los Aranceles

Desde ASAJA-Jaén ya consideramos, que la llegada de Biden a la presidencia de EE UU es una buena oportunidad para que se negocie esta medida injusta para sectores como el del aceite de oliva.

El sector agroalimentario de la UE está pidiendo a la Comisión Europea que negocie con EE UU para que se eliminen los aranceles mutuos que ambos bloques se han impuesto a productos agrarios por el conflicto de la industria área (caso Airbus y Boeing). También al otro lado del Atlántico los productores e industria alimentaria estadounidense están planteando la misma demanda a su gobierno. Han remitido una carta

en este sentido al Representante Comercial de Estados Unidos. La carta está liderada por la Asociación de bebidas espirituosas, dado que es uno de los sectores más afectados por los aranceles en EE UU. Señalan que las exportaciones de whisky estadounidense a la UE se han desplomado un 41% desde que el arancel de represalia de la UE del 25% entró en vigor, a lo que habría que unir los nuevos aranceles que la UE impuso al ron, el vodka y el brandy de EE UU la semana pasada.

Denuncian que ya es muy drástica la crisis económica que atraviesan las destilerías, los

restaurantes y los bares como resultado del COVID-19, para que además, ésta se vea agravada por los aranceles. Piden que EE UU y la UE vuelvan a la mesa de negociaciones para eliminar de inmediato estos aranceles y ayudar a proteger los trabajos de hostelería en ambos lados del Atlántico.

También han firmado la carta asociaciones de los sectores de las semillas, la soja, el maíz (producción y refinadores), el arroz, la leche (producción e industria) y la carne, entre otros, que también defienden que los aranceles han venido a empeorar la situación del sector agrario, ya aquejado por la sequía y el covid.

## Jaén Recibe 10 Millones de Euros en Ayudas al Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha concluido el pago de 25,4 millones de euros relativos a un centenar de solicitudes de ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva aprobado por la Comisión Europea para finales de 2019 y comienzos de 2020. Este montante total, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga), se reparte entre las provincias de Córdoba (cerca de tres millones de euros), Granada (1,8 millones de euros), Jaén (diez millones de euros), Málaga (9,8 millones de euros) y Sevilla (877.600 euros).

Entre los beneficiarios de estos incentivos se encuentran tanto Cooperativa y Almazaras productoras de aceite de oliva como empresas envasadoras de este producto andaluz.

Como marca la normativa, la Unión Europea fue la encargada de fijar el importe de licitación de las subvenciones por tonelada de aceite de oliva almacenado en base a las ofertas recibidas desde el sector. Estas pujas debían ser de al menos 50 toneladas de aceite a granel para cada tipo de producto.



## Información General

**Agricultura**

# Candidatura para Patrimonio Mundial del Paisaje Cultural del Olivar de Andalucía

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía anunció la candidatura para Patrimonio Mundial del Paisaje Cultural del Olivar de Andalucía. Una vez formalizado este paso, será el seno del Consejo, en su próxima reunión prevista para los primeros meses de 2021, quien tenga que dar su visto bueno definitivo a la candidatura y su traslado al Comité de la Unesco.

En este sentido, la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico, Patricia del Pozo, se mostró "muy orgullosa de que la candidatura a Patrimonio Mundial del Paisaje del Olivar de Andalucía haya sido acogi-

da favorablemente por el seno del Consejo de Patrimonio Histórico", que no ha recibido ninguna otra propuesta de candidatura para la próxima reunión, al mismo tiempo que se mostró "convencida de lograremos entre todos que sea declarado Patrimonio Mundial".

Además, Del Pozo ha resaltado "la exclusividad de nuestro paisaje del olivar como uno de los hechos diferenciadores de esta candidatura", que ya está en la Lista Indicativa de la Unesco y cuyo proyecto definitivo está ultimándose. Por ello, se ha mostrado "confiada" en la apuesta de la candidatura, "que será un motor

de turismo y generación de riqueza más para Andalucía y para las provincias de Jaén, Málaga, Sevilla, Granada y Córdoba de manera especial".

La candidatura del Paisaje Cultural del Olivar de Andalucía está impulsada, desde su inicio por la Fundación Juan Ramón Guillen, así como por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y cuenta con la colaboración de la Diputación de Jaén, junto con las diputaciones de Córdoba, Granada, Sevilla y Málaga, las Universidades de esas provincias, las organizaciones agrarias y las Fundaciones Savia.

## Alborasur

*Alborasur es una empresa familiar de segunda generación ubicada en la pedanía El Salón (Quesada), dedicada a la recolección y distribución al por mayor*

*de hierbas y plantas medicinales, con una amplísima experiencia en el sector. Siempre apostando claramente por la calidad de sus productos; por*

*esa razón se recolectan y distribuyen sólo productos completamente naturales, ofreciendo un servicio rápido, cercano y de confianza.*



**COMPRAMOS HOJA DE OLIVO SECA**  
 procedente de  
**olivar ecológico o convencional**

**¡SÁCALE PARTIDO  
 A TU OLIVAR!**

Para más información:

[WWW.ALBORASUR.COM](http://WWW.ALBORASUR.COM)

Tlf.: 696 666110

[info@alborasur.com](mailto:info@alborasur.com)

## Mujer Rural

### Agricultura

# AMFAR Analiza las Dificultades Añadidas que Sufren las Mujeres Rurales y Víctimas de Violencia

La Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), celebró la Jornada "Acaba con la violencia en un click" con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" que se conmemoró el 25 de noviembre. Esta actividad, que fue de carácter telemático y dio cita a mujeres rurales de ámbito nacional, contó con la intervención de Sofía López, abogada penalista, especializada en violencia de género, que centró su ponencia en la violencia de género en la edad adolescente, una etapa en la que suelen empezar a aparecer las primeras señales de control que ejercen los jóvenes sobre sus parejas.

El cierre de la jornada corrió a cargo de la presidenta nacional de

AMFAR, Lola Merino, quien recordó que la dependencia económica y un reducido tamaño de los municipios son dos factores que influyen negativamente en las mujeres rurales que sufren violencia haciéndola más callada y silenciosa".

Asimismo, Merino destacó el incremento de las denuncias efectuadas al número de asistencia 016 durante los meses de confinamiento domiciliario derivado de la pandemia del Coronavirus. "La violencia contra las mujeres es una lacra social contra la que debemos luchar toda la sociedad unida, especialmente apoyando a los colectivos más vulnerables, como son, entre otras, las mujeres del ámbito rural".



## El 26 de Noviembre se celebró el I Día Mundial del Olivo

Este año es el primero en el que se ha celebrado el Día Mundial del Olivo, después de que el pasado 2019 la Conferencia General de la Unesco aprobara su conmemoración. Un árbol sin el que no se entendería la provincia, que cuenta con 66 millones de estos ejemplares, fundamental para fijar la población al territorio jiennense, en especial al mundo rural. Eso sin olvidar su gran componente medioambiental, puesto que supone un importante sumidero de CO<sub>2</sub>, y la salud y vida que aporta su zumo, nuestro oro líquido que marca la economía, el empleo y nuestra forma de vida.

"El objetivo del Día Mundial del Olivo es fomentar la protección del olivo y los valores que encarna, con el fin de apreciar su importante importancia social, cultural, económica y medioambiental para la humanidad", publica la UNESCO en un artículo con motivo de la efeméride.

La Diputación Provincial de Jaén se sumó a la celebración de este día, con la iluminación de verde oliva del Palacio Provincial y la ubicación de una lona que colgó de la fachada del principal edificio de esta institución y en sus distintas redes sociales.



## Información General

### Agricultura

# La RAE Incluye Algunas de las Más de 200 Variedades de Aceituna que se Cultivan en España

En la última actualización del Diccionario de la Lengua Española se recogen algunas de las más de 200 variedades de aceituna que se cultivan en nuestro país.

Así, podemos encontrar:

**Arbequino, na:** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola de pequeño tamaño. Dicho de un aceite que se obtiene de la aceituna arbequina. Dicho de un olivo: Que produce la aceituna arbequina.

**Cornicabra.** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola larga y puntiaguda. Dicho de un aceite: Que se obtiene de la aceituna cornicabra. Dicho de un olivo: Que produce la aceituna cornicabra.

**Empelte.** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola asimétrica y alargada. Dicho de un aceite: Que

se obtiene de la aceituna empelte.

**Hojiblanco.** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola parecida a la manzanilla. Dicho de un aceite: Que se obtiene de la aceituna hojiblanca. Dicho de un olivo: Que tiene la hoja blanquecina y que produce la aceituna hojiblanca.

**Lechín.** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola que tiene la pulpa blanquecina. Dicho de un aceite: Que se obtiene de la aceituna lechín.

**Manzanilla.** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola pequeña, muy fina, que se consume en verde, endulzada o aliñada. Dicho de un aceite: Que se obtiene de la aceituna. Dicho de un olivo:

Que produce la aceituna manzanilla.

**Picual.** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola con la característica de ser puntiaguda. Dicho de un aceite: Que se obtiene de la aceituna picual. Dicho de un olivo: Que produce la aceituna picual.

**Picudo, da.** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola de forma picuda. Dicho de un aceite: Que se obtiene de la aceituna picuda.

**Verdial.** Dicho de una aceituna: De una variedad oleícola alargada que se conserva verde aun madura. Dicho de un aceite: Que se obtiene de la aceituna verdial. Dicho de un olivo: Que produce la aceituna verdial.

## Las Cifras Respaldan la Importancia del Sector Vitivinícola Español

El sector vitivinícola español goza de un destacado posicionamiento global siendo líder en superficie mundial de viñedo, tercer productor y primer exportador en volumen. Asimismo, su actividad y su cadena de valor supone un importante peso en la economía nacional generando un Valor Añadido Bruto (VAB) total superior a los 23.700 millones de euros anuales, equivalentes al 2,2% del VAB nacional, según datos de la OIVE (Organización Interprofesional del Vino de España) que recoge Agrónoma. Además, su aportación económica a las arcas públicas es superior a los 3.800 millones de euros anuales y a su alrededor se crean más de 427.700 empleos de forma directa e

indirecta. Estas son las principales conclusiones del estudio «Importancia Económica y Social del Sector Vitivinícola en España» elaborado por AFI (Analistas Financieros Internacionales) para la OIVE.

En palabras del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas: «El estudio nos ofrece una instantánea de dónde se encuentran los desafíos más inminentes. El acceso a los mercados exteriores, la adaptación a una producción más respetuosa con el medio ambiente que haga frente a los retos del cambio climático, así como el fomento de la calidad y el diseño de una estrategia sectorial que consolide la estabilidad del

sector van a marcar la hoja de ruta de los próximos años».

Por su parte, Ángel Villafranca, presidente de OIVE ha querido destacar que: «Estas cifras vienen a confirmar algo que desde el sector venimos defendiendo desde hace años, y es su importancia en la economía nacional y en la generación de empleo, entre otros aspectos. Nos esperan años complicados en la reconstrucción de nuestro país y por ello se hace necesario continuar con los apoyos a este sector con la activación de nuevas medidas. Hay que luchar y pelear para que ninguna bodega tenga que cerrar. Debemos reestructurar el sector con madurez».

## Información General

### Agricultura

# La Superficie de Espárrago ha Registrado en Jaén un Crecimiento Medio Anual del 11%

La superficie cultivada de espárrago en Andalucía ha vuelto a recuperar la tendencia de crecimiento que mantuvo desde la campaña de 2015 hasta la de 2019, cuando descendió cerca del 14%. En concreto, la superficie andaluza de esta hortaliza ha aumentado un 16,7% en 2020 (10.155 ha) con respecto a la campaña 2019 (8.700 ha). Este incremento en el número de hectáreas, unido a un incremento del 5,7% en el rendimiento medio de la superficie (4.829 kg/ha), tiene como resultado un incremento del 23,3% de la producción total (49.036 tn) frente al volumen registrado en la campaña anterior (39.755 tn), explica el Observatorio de Precios y Mercados de la Junta de Andalucía en un análisis.

A nivel provincial, se observa que Granada continúa siendo la principal productora de esta hor-

taliza, representando el 70,7% de la superficie total de espárrago cultivado en Andalucía y el 67,3% de la producción total de la comunidad. Por otro lado, las provincias de Málaga, Sevilla y Jaén cosechan una superficie media de 702 hectáreas y una producción media de 4.399 toneladas, representan de media el 6,9% y el 9% de la superficie y la producción total andaluza de espárrago, respectivamente. Por último, la superficie y la producción de espárrago de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Almería representan de media el 2,1% y el 1,4% de la superficie y el volumen total de espárrago andaluz.

En cuanto a la evolución registrada en los diferentes terri-



torios, destaca el incremento en la campaña 2020 con respecto a la campaña 2019 del 27,8% en la superficie de espárrago de la provincia de Granada, así como la disminución media del 7,6% en la superficie de Jaén y Sevilla.

Además, si se tienen en cuenta los datos registrados en las últimas siete campañas, resaltan las provincias de Málaga y Jaén, cuya superficie de espárrago ha registrado un crecimiento medio anual del 17% y del 11%, llegando a la campaña 2020 con un crecimiento acumulado del 189% y del 94%, respectivamente.

Según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Eurostat de marzo de 2020, la producción de espárrago de Andalucía en 2018 representó el 66% de la producción nacional y el 14% de la producción de espárrago de la UE28. En este sentido, el Observatorio destaca que una de las principales preocupaciones del sector andaluz del espárrago es la «preocupación» por la entrada en producción de otros países europeos como Alemania.



## Pieralisi lanza el “Plan de Mantenimientos Programados 2021” y Ofrece un Importante Descuento a los Clientes que lo Contraten entre Enero y Abril de 2021.

Una vez que en algunas zonas olivereras comienzan a terminar la campaña de recogida de aceituna y producción de aceite de oliva, como es el caso de Cataluña o Aragón, Pieralisi quiere dar la bienvenida a 2021 ofreciendo un descuento del 20% a todos los que contraten su servicio de reparaciones en taller y revisión técnicas de almazaras entre enero y abril del año que acabamos de estrenar. Esta oferta es válida para almazaras de toda la península Ibérica.

Rodrigo Jaén, director general de Pieralisi para España y Portugal, recuerda que es fundamental contratar este servicio una vez finalizada la campaña, que es cuando más control existe por parte de los responsables de almazara de los repuestos que deben cambiarse o de la maquinaria que hay que revisar para tenerla a punto de cara a la próxima campaña. Aun así, para los que se retrasen de esta fecha, ofrece un descuento del 15% siempre que la contratación del servicio posventa se feche entre mayo y junio de 2021.

Además, Pieralisi ha despedido 2020 estrenando tecnología al servicio del cliente. La multinacional líder en la fabricación de maquinaria de



almazara ha digitalizado todo su servicio posventa con el fin de ofrecer un servicio más rápido y exacto y eliminar los expedientes en papel, algo también muy acorde a la situación de pandemia que vivimos actualmente.

A través de una aplicación, los técnicos de Pieralisi podrán realizar de forma online diferentes tareas del servicio posventa, como el control de repuestos y de reparaciones o la documentación del cliente, entre otros. “Se trata de dar mayores facilidades a nuestros técnicos con el fin de repercutir en una mejora del servicio”, explica Rodrigo Jaén, quien hace hincapié también en que se ha incrementado el número de operarios para el servicio posventa de España y Portugal. Todos cuentan con la mejor formación técnica, que es actualizada continuamente.

**Teléfono de atención 24 horas, siete días a la semana durante campaña.**

Pieralisi recuerda a todos sus clientes, tanto a los que hayan terminado con la campaña de aceite como a los que no, que tienen a su disposición un teléfono de atención al cliente las 24 horas del día, los 7 días del año. No en vano, y tal y como destaca el director general de la multinacional, “las necesidades técnicas, de reposición o averías no entienden de horario, por lo que tenemos un servicio técnico disponible para cualquier hora, con el fin de que la almazara pueda seguir funcionando correctamente y no se paralice la producción de aceite, con las consecuencias que eso conlleva”.

**Para concretar su Plan de mantenimiento programados 2021, llamar a los teléfonos: 976 466 020 / 953 284 023. O solicitarla vía email a: [posventa@pieralisi.com](mailto:posventa@pieralisi.com)**



## Información Fiscal Laboral

### Agricultura

## Información Fiscal

El Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria, se recoge en su **artículo 9** en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con la finalidad de adaptar la cuantía del rendimiento neto determinado con arreglo al método de estimación objetiva a la realidad económica derivada de la actual situación de emergencia sanitaria, por una parte, **se eleva el porcentaje de reducción del cinco por ciento a aplicar al rendimiento neto de módulos en la declaración del Impuesto correspondiente al ejercicio 2020. En concreto, dicha reducción queda fijada, con carácter general, en el veinte por ciento**, porcentaje que se eleva hasta el treinta y cinco por ciento para actividades vinculadas al sector turístico, la hostelería y el comercio.

Adicionalmente, en el **artículo 10** del mismo RD, para flexibilizar el régimen de pymes y autónomos, de forma análoga a lo establecido en el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, se elimina la vinculación obligatoria que durante tres años se establece legalmente para la renuncia al método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del régimen simplificado y del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido. En concreto, se establece que la renuncia a la aplicación del método de estimación

objetiva para el ejercicio 2021, no impedirá volver a determinar con arreglo a dicho método el rendimiento de la actividad económica en 2022.

Debe indicarse que en su **artículo 12**, como consecuencia de las modificaciones introducidas en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el régimen simplificado y del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido, **se considera oportuno fijar un nuevo plazo para presentar las renunciaciones o revocaciones a los citados métodos y regímenes especiales.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/23/pdfs/BOE-A-2020-16823.pdf>

También en el **Real Decreto-Ley 34/2020** (BOE núm. 303, de 18-11-2020) se incluyen algunas medidas relacionadas con diversos efectos en materia mercantil y concursal, y cuyos principales aspectos resumimos a continuación:

### MEDIDAS RELACIONADAS CON SOCIEDADES MERCANTILES, COOPERATIVAS Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

#### 1. Sociedades Anónimas

Excepcionalmente durante el año 2021 y aunque los estatutos no lo prevean, el Consejo de Administración podrá convocar la junta general de accionistas para su asistencia por medios telemáticos, y con voto a distancia.



## Información Fiscal Laboral

### Agricultura

#### 2. Sociedades Limitadas

Excepcionalmente durante el año 2021, y aunque los estatutos no lo hubieran previsto, podrá celebrarse la junta general de socios **por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple**, siempre que todas las personas que tuvieran derecho de asistencia o quienes los representen dispongan de los medios necesarios, el secretario del órgano reconozca su identidad, y así lo exprese en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico.

#### 3. Sociedades Cooperativas, Sociedades Civiles y Asociaciones

Excepcionalmente durante el año 2021, aunque los estatutos no lo hubieran previsto, las juntas o asambleas de asociados o de socios del resto de personas jurídicas de Derecho privado (sociedades cooperativas, sociedades civiles y asociaciones) podrán celebrarse **por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple**, siempre que todas las personas que tuvieran derecho de asistencia o quienes los representen dispongan de los

medios necesarios, el secretario del órgano reconozca su identidad, y así lo exprese en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico.

#### CANJE DE BILLETES Y MONEDAS DENOMINADOS EN PESETAS

El período de cambio de billetes y monedas de pesetas a euros en el Banco de España **finalizará el 30 de junio de 2021**. Después de esta fecha no será posible realizar el canje de billetes y monedas de pesetas a euros.

## La Agricultura Protagoniza la Mayor Bajada del Paro en Jaén

El paro bajó en la provincia en 6.237 personas en noviembre según los datos hechos públicos por el SEPE y que recoge la CEJ, situándose Jaén como la provincia que mayor descenso anota en el cómputo nacional. El total de desempleados, sin embargo, se sitúa en 53.498, 4.965 más que hace un año.

Por sectores, el desempleo baja en todos, siendo agricultura el que anota mayor descenso (-3.387), seguido de servicios (-1.891), construcción (-390), industria (-385) y el colectivo sin empleo anterior (-184).

Se trata, a juicio de la CEJ, de un descenso coyuntural propio de noviembre donde agricultura y servicios vuelven a ser los sectores que tiran del empleo. La temporalidad de la contratación

sigue siendo de las más elevadas del país (97,42%), solo por detrás de Huelva.

La afiliación a la Seguridad Social también mejora con

13.109 nuevos cotizantes respecto a octubre, situándose el total de afiliados al sistema en 242.356 personas.



## Concurso de Recetas

### Agricultura

# Antonia Padilla se Hace con el Primer Premio del V Concurso de Recetas de ASAJA-Jaén con su Plato de Borullos de Albánchez de Mágina

ASAJA-Jaén celebró el pasado 24 de noviembre la final de la quinta edición del Concurso de Recetas "Monográfico de Caza". Antonia Padilla, de Albánchez de Mágina ganó el primer premio con su plato **Borullos de Albánchez de Mágina**. El segundo premio recayó en Francisca Montes, de Linares, con su plato **Carne de Montes**, y el tercero fue para Rafael Claramunt, de Baeza, que cocinó **Perdices de tiro al Pedro Ximénex con ráfagas de chocolate**. Una cita que, de nuevo, sacó de las cocinas de los municipios de nuestra provincia los más diversos y tradicionales platos, en esta ocasión con la carne de caza como principal protagonista junto a los productos típicos de la tierra.

Los tres finalistas, aficionados a la cocina y muy relacionados con el mundo rural, fueron elegidos el pasado 19 de noviembre por el Jurado entre las 42 recetas presentadas

en esta edición. El 24 de noviembre elaboraron sus platos en directo en las cocinas del Restaurante de Cristales de Casa Herminia en la Institución Ferial de Jaén. Después, los emplataron y dieron a probar al jurado, compuesto por Antonio Lechuga, presidente de Asostel; Juan Infante, presidente de la Cofradía Gastronómica El Dornillo; Pedro Bruno y Elena Romero, diputado y técnico del área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de Diputación, respectivamente; Alberto Fernández, propietario de los restaurantes Casa Herminia; Nicolás Vico, presidente de ASAJA-Jaén, y Luis Carlos Valero, gerente y portavoz de la organización agraria.

Los miembros del jurado, que manifestaron lo reñido del certamen, puntuaron la originalidad en el plato, la utilización de produc-

tos de la tierra y el respeto por los principios de la gastronomía típica de Jaén, entre otros aspectos. Los premios entregados fueron de los 300 a los 50 euros, así como un lote de productos Degusta Jaén, diploma de participación de Asiccaza y, de nuevo este año, la Denominación de Origen Sierra Mágina regaló aceite de la D. O. para los ganadores.

El V Concurso de Recetas "Monográfico de Caza" es uno de los actos que organiza ASAJA-Jaén dentro del **proyecto de promoción de productos agroalimentarios que patrocina la Diputación Provincial de Jaén** desde el año 2011, a través del que se han realizado más de 50 actividades relacionadas con la promoción de los productos de la tierra entre maridajes, reuniones y charlas informativas, edición de publicaciones o a través del espacio online "Consuma Productos de Jaén" ubicado de forma permanente en la



## Concurso de Recetas

### Agricultura

web [www.asajajen.com](http://www.asajajen.com) y en el que se han publicado ya casi 2.000 entradas.

ASAJA-Jaén valora el apoyo manifiesto de la Diputación Provincial de

Jaén en este tipo de iniciativas, que tienen como principal objetivo el de difundir la gastronomía jienense por todos los rincones de la provincia y del resto de Andalucía.

Con todas las recetas participantes en esta nueva edición del concurso se elaborará un nuevo recetario, que se distribuirá entre los participantes y organizaciones colaboradoras.



# Concurso de Recetas

## Agricultura



## Balance del Año

**Agricultura**

### Seguro

Por un lado aplaudimos de nuevo la apuesta de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía de mantener y aumentar el presupuesto que aportan a la contratación de seguros agrarios, consiguiendo que el coste de estas pólizas sea mucho más llevadero para nuestros agricultores. Eso sí, deberíamos dar un paso más, e implementar esta subvención directamente a la hora de contratar el seguro, para que de esta forma el agricultor sepa desde el primer momento el coste exacto de su seguro, sin tener que esperar al año siguiente, a la devolución de la partida correspondiente a esta subvención autonómica, como hasta ahora viene siendo.

Por otro lado, seguimos con una línea de seguro para nuestro olivar con cada vez menos implantación. Las medidas adoptadas por Agrose-

guero no han hecho más que eliminar y excluir a muchos agricultores (garantías y rendimientos bajos y/o tasas de primas altas), pero no hemos avanzado en la captación de nuevos asegurados, por lo que cada vez menos agricultores optan a poder contratar esta línea de seguro creciente de olivar en sus módulos 1 y 2 (los que cubren la falta de cosecha) y se mantiene o se incrementa un poco el seguro básico, que cubre el pedrisco (módulo P), por lo que nuestros campos cada vez cuentan con menos protección.

En resumen, aseguramos a aquellos -unos pocos-, que por un motivo u otro son más propensos a "cobrar", pero no conseguimos llegar al otro 95% de agricultores, que deberían tener un seguro que les sirva como herramienta de

mantenimiento de rentas en años de climatologías adversas, razón de ser de cualquier seguro agrario.

Desde aquí queremos exigir a la Consejería de Agricultura que abandere la modificación, creación y/o adaptación de la línea del seguro del olivar, ya que el cultivo más importante de Andalucía no se puede permitir estar en manos del clima. Consideramos que con las partidas de subvenciones tanto nacionales como autonómicas debemos crear un sistema equilibrado (no especulativo) que consiga que un buen número de olivereros se interesen por garantizar sus rentas frente a las inclemencias meteorológicas. Para ello debemos salir y, sobre todo, sacar de la zona de confort a aquellos que están cómodos con esta situación de "falsa protección" pero de supuesto "equilibrio financiero", como son Enesa, Agroseguero, DGS, etc.

*Todo lo necesario para tus Eventos*

**INVITACIONES - PHOTOCALL - REGALOS - ETIQUETAS  
BANDEROLAS - TARJETAS - CARTELES - ETC...**

**idea**  
DISEÑO & PAPELERÍA

*Consúltanos*

**PLAZA DE LA AUDIENCIA, 3 LOCAL 2 - JAÉN / TEL. 953871307 - [idea.raquel@gmail.com](mailto:idea.raquel@gmail.com)**

## Información General

### Agricultura

# ¿Qué Productos del Campo Andaluz Ayudan a Prevenir (y a vencer) el Coronavirus?

Cada vez son más las investigaciones que aseguran que unos hábitos de vida saludables, entre los que debe destacar una buena alimentación, pueden llegar a desempeñar un papel fundamental en la prevención del coronavirus y en su curación, si ya existe contagio. Y es que factores que tienen que ver con una mayor incidencia de la enfermedad, como la diabetes, la enfermedad cardiovascular o hipertensión arterial, están relacionados, a su vez, con la alimentación y el ejercicio físico.

Recientemente, un equipo de investigadores en Nutrigenómica y Obesidad de la Universidad de las Islas Baleares y del Ciberobn ha analizado en un estudio la posible influencia que los nutrientes tienen en la prevención del Covid-19. Así, los expertos han concluido que la insuficiente ingesta de las vitaminas D, C y B12, y los minerales hierro y zinc, se asocia a una mayor incidencia o mortalidad causada por la COVID-19. De hecho, el análisis destaca que existe una correlación entre los factores nutricionales y los indicadores epidemiológicos, "de modo que los países con el peor perfil de ingesta de estos micronutrientes (España, Italia, Bélgica, Reino Unido y Francia), son los que han recibido el golpe más fuerte de la pandemia Covid-19".

Andalucía tiene la suerte de contar, como parte de su rico sector agroalimentario, con numerosos productos que pueden ayudar a prevenir el coronavirus, así como el resto de enfermedades de la época invernal, como la gripe.

#### Aceite de oliva

El "oro líquido" es rico en vitaminas A, D, E y K, y favorece la absorción de numerosos minerales como

el fósforo, el magnesio y el zinc. Por todo ello, es un factor imprescindible en cualquier dieta saludable.

En estas semanas están empezando a venderse las primeras botellas de aceite de cosecha temprana, de un llamativo color verdoso y con un sabor más intenso y afrutado. Si hay algo de lo que exista una amplia variedad (con calidad indudable) en Jaén, es de aceite. Y son muchas las cooperativas que se han animado a vender su producto online, así que hay pocas excusas para no tener el mejor aceite en casa.

#### Los cítricos

La vitamina C ayuda a fortalecer el sistema inmunológico, de ahí que las naranjas y mandarinas, entre otros cítricos, sean de las frutas más consumidas cada otoño e invierno. La región andaluza es una de las principales productoras de naranjas, y se estima que este año alcanzará los 2,3 millones de cítricos producidos.

#### El pimiento rojo

Aunque mucha gente lo desconoce, el pimiento rojo tiene casi el doble de vitamina C que la naranja, por lo que es un aliado perfecto para mantener una dieta saludable.

#### Ajos y cebollas

El ajo es uno de los remedios caseros más antiguos para protegerse de infecciones y otras enfermedades. A él se le une la cebolla, con gran contenido en ácido fólico y vitaminas A, B6, C y E.

La llegada del coronavirus a nuestras vidas también ha cambiado la tendencia en el mercado del

ajo. Jaén, Córdoba, Málaga y Granada son las principales productoras andaluzas, que este año han superado en ventas, con creces, al ajo chino, que hasta ahora copaba el mercado por sus bajos precios. La desconfianza de los consumidores y los problemas para exportar han hecho que, por fin, se cumpla una de las grandes reivindicaciones de los agricultores andaluces: que se consuma, preferentemente, ajo español.

#### Aguacate

Aunque su inclusión en la compra diaria se hizo hace apenas unos años, el aguacate se ha convertido en un "alimento de moda". Y no es para menos, ya que aporta grasas saludables que controlan el colesterol, vitaminas (entre ellas la C, B6 y K), omega3, magnesio y potasio, entre otros nutrientes.

#### ¿Qué pasa si ya hay contagio de coronavirus?

La Academia Española de Nutrición y Dietética ha elaborado un documento con una serie de indicaciones básicas para los pacientes con Covid-19 con síntomas leves que permanecen en su domicilio.

"En cuanto a la elección de alimentos y bebidas, una alimentación saludable habitual es la recomendación para toda la población, y también para personas afectadas de COVID-19 con sintomatología leve y/o asintomáticas", aseguran desde la academia.

Frutas, hortalizas, legumbres, cereales, frutos secos, aceite de oliva y, en menor medida, carnes, huevos, quesos y otros productos lácteos deben ser las bases de la alimentación diaria. Y, si es con productos andaluces, muchísimo mejor.

## Balance del Año

### Agricultura

## Regadíos

La necesidad de consolidar los riegos en precario que existen en Jaén es una constante en las peticiones de Asaja, no se puede admitir la lentitud e ineficiencia de una administración que no es capaz de dar respuesta a una solicitudes que se eternizan en su tramitación y que ponen en dificultades a muchos agricultores de la provincia de Jaén, la regulación del acuífero de la loma, las hectáreas de riegos que se acogen a los riegos de apoyo y de socorro, son claros ejemplos de la falta de respuesta de nuestra administración a estos regantes, que no cuenta con una concesiones anuales que garanticen la eficiencia de sus explotaciones dándole seguridad jurídica, así como la posibilidad de acogerse a ayudas en planes de mejoras con garantías.

La Presa de Siles es otro de los asuntos en los que ASAJA-Jaén continúa volcada. A raíz de un comunicado remitido a la prensa en el que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) apuntó a que serán los propios usuarios los que se encarguen de las infraestructuras de riego necesarias para obtener el agua, ASAJA-Jaén mostró su repulsa y anunció el inicio de una ronda de reuniones y jornadas sobre este punto. La primera de ellas ya se celebró, junto a la Asociación de Regantes, en la Cooperativa de La Puerta de Segura, donde se planteó que si no se declara la Utilidad Pública de las infraestructuras,



comenzarán las movilizaciones lo más contundentes posibles.

Por su parte, a principios de septiembre, durante una reunión de representantes de ASAJA-Jaén con la CHG y tras la presentación por parte de la Junta de Andalucía de las zonas regables, la asociación conoció el compromiso de sacar el borrador de las bases para las concesiones, que presentará a alcaldes, organizaciones agrarias y asociaciones de regantes, lo que supondrá una nueva etapa en los futuros riegos de la Sierra de Segura.

Mientras tanto, el pasado 19 de octubre, coincidiendo con el quinto aniversario de su construcción, la Plataforma

por el Riego de la Presa de Siles, compuesta por regantes, alcaldes de los municipios afectados y organizaciones agrarias entre las que se encuentra ASAJA-Jaén, se concentraron en la corona del embalse para pedir por enésima vez que concluyan los trámites administrativos para que se pueda aprovechar el agua almacenada.



# Mercadillo

- Vendo Finca Vacuno en las puertas de Jaén. Ideal para cortijo con vistas al castillo. Telf: 627012600
- Vendo Massey Ferguson, modelo 5611, seminuevo con 2.700 horas y también un vibrador acoplado al tractor. Marca Halcón. Modelo 206. Zona Villargordo. Interesados llamar al Telf: 636420640
- Se vende 12 brazos de cultivador de rosco. También se vende unas rastrilla cultivador de 11 brazos. Precio a convenir. Telf: 639385995
- Vendo un Quad Polaris 560 con arco de seguridad, 2 plazas, Yamaha, 660cm3 con arco de seguridad homologada y arco de seguridad y un tractor Jhon Deere Modelo 6.400; 100 caballos, con vibrador Frontal. Pinza Moderna de 2 años. Telf: 617837366
- Se vende olivar de regadío 2.000 olivos tradicionales y 700 estacas en finca Torrebuenavista, T.M de Jaén. Telf: 615125982
- Se vende piso en San Idelfonso con 144m3, es un primero sin ascensor. Telf: 608460998
- Se vende casa rural en Albanchez de Mágina de 100m2, 3 plantas con patio interior. Interesados llamar al 640362261. Preguntar por Ramón contreras. Precio a convenir. Telf: 640362261
- Se vende sembradora LAMUSA, modelo VICA 85 de 17 chorras de muelles con rastra de muelles. Se vende Barredora-Recogedora de aceituna. Marca Demassi. Telf: 696113029
- Finca Agrícola y recreo en arroyo del Ojanco (Jaén). Se vende finca rústica de olivar y de recreo en Arroyo del Ojanco. Consta de 1380 olivos de regadío con sistema de fertirrigación, balsa de 310.000 litros, sin pendientes y muy bien situada. Dispone de una gran casa Cortijo con luz eléctrica y agua. Además posee una enorme nave agrícola con vivienda independiente para los jornaleros. La cooperativa se encuentra a 5 minutos de la propiedad. Una gran oportunidad y buna buena inversión. Telf: 617824050
- Vendo cuba poliéster de tratamientos 1.600, matriculada con ITEA en vigor. Bomba de 110L y boquillas oscilantes a ambos lados. Precio 2.000€. Telf: 630771255
- Vendo vibrador Halcón pinza grande con pocas horas de trabajo. Precio a convenir. Telf: 660714766
- Vendo finca olivar de 14Ha con 1400 olivas de Riego de Sta. María de Magdalena y con 30 años. Telf: 679491927
- Vendo cabras y ovejas. Precio a convenir. Preguntar por Pepe. Telf: 667705738
- Tractor New Holland 7056, no llega a 3.000 horas ; - Conquilde, atomizador de 2.000L, remolque Tara 5.000 Kilos, pluma de cargar aceituna " Talleres Colodro T.C", RULO. Por cese de actividad. Telf: 635539622 (Juan).
- Se vende rastrilla de cultivador de 11 brazos. Precio a convenir. Telf: 639385995
- Vendo olivar de secano en T.M Torredelcampo (lindando con el T.M de Fuerte de Rey). Corresponde según catastro al polígono 20, parcelas 306 y 527 con una extensión de 7,6 hectáreas. Tiene acceso por camino asfaltado. Precio 160.000. Telf: 669998631
- Vendo POR CESE DE ACTIVIDAD: Tractor New Holland 7056 (no llega a 3.000 horas); Conquilde; Atomizador de 2.000L; Remolque Tara de 5.000 Kg; Pluma de cargar aceituna de "Talleres Colodro T.C" y un rulo. Telf: 635539622
- Vendo máquina de picar leña de tolva. Telf: 647103346. También vendo remolque de 8.000Kg. marca Yunque. Telf: 647103346
- Vendo casa en Alcalá la Real, 2 plantas con 100m2 cada una, 5 dormitorios, cochera. En buena zona. Interesados llamar 679062313
- Se vendo motocultor marca Honda. Telf: 630106263
- Se compran todo tipo Almendras y se recogen a domicilio. Telf: 659850062
- Vendo 2 Caterpillar D4D 6J. Están en perfecto estado de conservación. Repasados en Taller oficial. Equipos de motor cambiado. Precio: 1er) CAT con tiro y salidas hidráulicas valorado en 5.000€; 2º) CAT tiro, salidas y elevador hidráulico con ripper de 3 púas valorado en 6.500€. Peñarroya pueblonuevo (Córdoba). TOTAL - 11.500€. Telf: 655651891
- Se vende Nissan Patrol 9 plazas. Motor A4-28. Baca, enganche, ITV en vigor, embrague recién puesto y bomba inyectora reparada. Muy buen estado 6.000€. Telf: 646410166
- Particular vende tractor Massey Ferguson, modelo 5711, vibrador Halcón de pinza de pinza grande, adaptable a todo tipo de plantaciones. Precio a convenir. Perfecto estado. Telf: 636420640
- Se compra todo tipo de almendras y se recogen a domicilio. Telf: 657802346
- Vendo piso o cambio por olivos. Telf: 626085470
- Vendo 67 olivas de regadío zona "La Alcobilla" del T.M de Villanueva de la Reina. Telf: 695953607
- Vendo 4 parcelas en paraje llano de "La Saucedá" del T.M de Huelma. Riego en comunidad, buen acceso (carril asfaltado), entre 1.000m y 5.000m. Precio Negociable. También vendo 313 olivos de riego en finca el Soto de Huelma. Telf: 600717230
- Se vende vibrador para tractor Sanz y Morales en perfecto estado. Pinza grande, mando Joystick para el manejo de la pinza, depósito de aceite hidráulico refrigerado, vibra en doble sentido. Revisiones periódicas. Funciona perfectamente. Precio: 2.900€. Telf: 658612544
- Vendo piso en calle Antonio Herrera Murillo. Es un segundo sin ascensor. 4 habitaciones, salón, baño, cocina amueblada y terraza con lavadero. Todo está nuevo, puertas, ventanas climalit, suelo, instalación de luz y agua. Aire acondicionado en salón con bomba de calor. Precio 72.000€. Interesados llamar al telf.: 669998631
- Se vende Land Rover Santero corto especial. Bien conservado. Precio a convenir. Telf: 630106263
- Se vende motocicleta Derbi Senda de 125c.c. Nueva. Color negro y muy bien conservada. Portamaletas. Precio a convenir. Telf 630106263
- Se vende ciclomotor Derbi Atlantis de 50c.c. Buen estado. Color gris. Precio a convenir. Telf: 630106263

**Esta sección es gratuita para los asociados de ASAJA**  
**comprar-vender**

**III SUPER PROMOCIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL III**

Durante todo el año, tu actividad agrícola está expuesta a cualquier tipo de contingencias, recolección, podas, tratamientos, etc., para evitar sobresaltos hemos diseñado un seguro de responsabilidad civil agraria



**Seguro de responsabilidad civil agrícola y ganadera**

• **RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN**  
Si un incendio causa daños a los colindantes, hacemos frente a los daños causados.



• **RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRABAJO**  
Si un trabajador sufre un accidente de trabajo, asumimos los daños causados.



• **USO DE MAQUINARIA**  
Si trabajando con tu tractor, causas daños a un tercero, indemnizamos al perjudicado.



• **LÍNEA ELÉCTRICA**  
Si accidentalmente tu tendido eléctrico se descuelga, asumimos los daños causados a terceros.



• **DAÑOS OCASIONADOS POR EL GANADO**  
Si un animal se escapa de la finca, asumimos los daños que pueda causar a otras personas.



• **INCLUSIÓN DEL COTO DE CAZA**  
Si un vehículo impacta con un venado, indemnizamos al propietario del vehículo.



ASEGURA TU R.C. PARA UN CAPITAL DE:

- 300.000€ → 143,30€
- 600.000 → 186,29€
- 900.000 → 229,28€

Y AHORA EN PROMOCIÓN, TE DEVOLVEMOS 30€ POR LA CONTRATACIÓN DE LOS DOS MÓDULOS DE MAYOR PRIMA

¡TRABAJA TRANQUILO TODO EL AÑO!

**ASAJA JAÉN**

**LAS MEJORES GARANTÍAS AL MEJOR PRECIO, CON DIFERENCIA.  
NO LO DUDE, INFÓRMESE Y CONTRATE EN ASAJA JAÉN. LLÁMENOS AL 953 242 660**



**Consúltenos Precios.  
¡¡Acertarás!!**



Y además... Seguros de Automóvil, Tractor, Naves Agrícolas, Instalaciones de Riegos, Viviendas, etc...

Todo lo que quieras y puedas asegurar a los mejores precios y con las mejores aseguradoras.



**DEPARTAMENTO DE SEGUROS  
953 242 660**

# Ganadería

Ganadería



## Finaliza ya un Año 2020 Marcado por la Pandemia del COVID-19, en Definitiva, un Año Aciago

Los ganaderos han mantenido su actividad con todas las precauciones necesarias, pero con absoluta normalidad, al ser su actividad considerada como esencial.

Pese a la importancia de este sector productor, aparte de las muestras de cariño y apoyo, lo cierto es que la tendencia general ha sido la del hundimiento de precios y los problemas para comercializar, ya que el cierre del canal HORECA ha supuesto que la oferta existente para unas condiciones normales de demanda, se tornase en excesiva para las circunstancias excepcionales que atravesamos, agravadas con el Estado de Alarma y con las restricciones de movilidad de la población.

El apoyo de la Administración a la Ganadería se ha limitado a la convocatoria de algunas líneas de ayuda, lo cual agradeceremos siempre; en ASAJA-Jaén hemos sido punteros en la provincia en su tramitación, haciendo como siempre hacemos las cosas, con cariño y con eficiencia.

Específicamente relacionadas con el Sector Ganadero, ASAJA-Jaén ha tramitado las ayudas PAC 2020, incluyendo la nueva línea de apoyo a la Ganadería Extensiva, las ayudas por los problemas de comercialización de ovino y caprino durante el Estado de Alarma y las ayuda específica a las ganaderías afectadas por la situación de pérdida de la rentabilidad por efecto de la pandemia. Hemos colaborado, asimismo, a través de nuestras ADSG, a que toda la Comuni-

dad Autónoma haya conseguido erradicar la Brucelosis (fiebres de Malta) y hemos conseguido una reducción significativa del número de pruebas de detección de Tuberculosis Bovina en la provincia para el futuro 2.021 y el cambio del ámbito territorial de las ADSG creando estructuras más fuertes, viejas reivindicaciones éstas del Departamento de ganadería de ASAJA-Jaén.

Pero desde ASAJA-Jaén también tenemos la obligación de expresar nuestra más enérgica protesta ante la realidad que hemos vivido y vivimos, y es que ante una situación difícil y complicada para todos, se tomen las debidas medidas de precaución para proteger a los funcionarios (faltaría más), y otra cosa muy distinta es eliminar de facto prácticamente toda la atención pre-

sencial al administrado, y que todo ese trabajo no realizado por la Administración, la haya tenido que realizar nuestra Organización Profesional, con más ganas que medios, como si el Coronavirus fuese especialmente agresivo en los organismos públicos y perdiera esa agresividad al pasar por ASAJA. En definitiva, se echa muy en falta esa colaboración imprescindible y necesaria, y también una absoluta falta de sensibilidad (que no sensiblería) de la Administración con los que realmente están resolviendo los problemas de los ganaderos y agricultores cara a cara, que es el personal de ASAJA-Jaén en su conjunto.

En definitiva, deseamos a todos los medios de comunicación y población en general un feliz y próspero 2.021, en el que aprendamos a valorar lo nuestro, nuestras producciones, nuestro medio ambiente y a nuestros ganaderos.



## ASAJA-Jaén te Informa de los Pasos para la Obtención/ Renovación de la Firma Digital por parte de la ADSG

Habida cuenta de la dificultad que se están encontrando algunos para la obtención/ renovación de la firma digital por parte de las ADSG, pasamos a detallar los pasos a seguir, por si os puede ser de utilidad, (os recordamos que desde octubre, todas las gestiones con la Administración son a través de firma digital):

1. Actualizar los datos de composición de la Junta Directiva en D.E.O.S.E. (Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales).

2. Solicitar los certificados de Personalidad Jurídica y de Composición de la Junta Directiva, ambos en D.E.O.S.E.

3. Solicitar la cita ante la A.E.A.T.

4. Desactivar las actualizaciones automáticas del ordenador.

5. Solicitar el Certificado de Persona Jurídica ante la F.N.M.T.

6. Acudir a la cita con AEAT, llevando el Representante Legal los dos certificados obtenidos en D.E.O.S.E.

7. Descargar el Certificado desde la página de la F.N.M.T. y hacerle una copia de seguridad.

8. Reactivar las actualizaciones del ordenador.



# Actividades

## Ayudas de Modernización a Jóvenes

A finales de octubre se abrió el plazo de solicitud de las ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, de las que ASAJA-Jaén ha tramitado ya más de un centenar. Se trata de la línea conocida anteriormente como de modernización, que llevaba sin ser convocada desde 2016, y cuyo plazo, previsto inicialmente hasta el 4 de enero, se prolongará un mes más. Así, a través de ellas los agricultores y ganaderos están solicitando ayudas para la realización de inversiones como la compra de maquinaria (tractores y aperos, por ejemplo), construcción de naves agrícolas y para explotaciones de ganado, entre otras actuaciones

El máximo de la inversión es de 120.000 euros, y la cantidad de ayuda será de un 50% de la inversión, pudiendo incrementarse al 70 o 90% en función de si los agricultores viven en zonas desfavorecidas o son jóvenes. Estas ayudas son, como en anteriores ocasiones, convocatoria en concurrencia competitiva y disponen de un pre-

supuesto de 33 millones de euros para la línea general y de 15 para olivar.

Por su parte, el 14 de diciembre se abrió la convocatoria que en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén realiza la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por un total de siete millones de euros para jóvenes agricultores de la provincia jienense, a fin de favorecer el relevo generacional y el arraigo al mundo rural, contribuyendo así a evitar el despoblamiento.

Los jóvenes agricultores dispondrán de tres meses para presentar sus solicitudes y, una vez concedida y aceptada, tendrán 24 meses para la ejecución del proyecto y deberá ir acompañado de un plan de viabilidad técnica y económica que cumpla con los requisitos exigidos. La cuantía máxima de la subvención, en función de los distintos requisitos, puede llegar a los 70.000 euros por beneficiario.

### Grupo operativo de agricultura de precisión y uso de la tecnología dron

Acercar la más moderna tecnología a la olivicultura a través del uso de drones ha sido el objetivo en el que ha trabajado, durante dos años, el Grupo Operativo de Agricultura de Precisión con Drones Aplicado al Olivar, en el que junto a la organización agraria ha participado el centro Atlas, el Ifapa, el laboratorio Olivarum y la Universidad de Jaén.

Las conclusiones, presentadas el pasado mes de febrero en las diferentes provincias en las que se ha desarrollado el proyecto, son las siguientes:

-Se ha diseñado e implementado una metodología software basada en el lenguaje de programación Python para el análisis de fincas a partir de imágenes multiespectrales obtenidas tras un vuelo de drones.

¿Quieres recibir las noticias de ASAJA a través de Whatsapp?



Guarda este número en la agenda de tu móvil

**(682 501 917)**

y envíanos un whatsapp con tu nombre y municipio

**¡¡ ASAJA-JAÉN, CADA VEZ MÁS CERCA DE TI !!**

**ASAJA**



Nota: Este servicio se utilizará sólo para enviar información a nuestros socios, no para atender consultas ni resolver dudas

## Actividades

-Se ha desarrollado una aplicación que permite procesar las imágenes multispectrales y obtener el índice NVDI asociado a la vegetación de la finca.

-Se ha entrenado una Red Neuronal basada en inteligencia artificial para la predicción de nutrientes visualizando los resultados en mapas de color.

-La precisión de los modelos entrenados es próxima al 90% del rango de valores.

-Se puede ganar en precisión aumentando el conjunto de datos de entrenamiento de cada finca.

-Aplicación del Control de Humedad en el Suelo, cubiertas

vegetales, erosión, enfermedades, volumen de copa, macro y micronutrientes, carencias e índice de vegetación.

-Correlaciones entre las imágenes multispectrales y los resultados de análisis de aceituna y aceite en los parámetros de color con índices de madurez y pigmentos.

## Convenio del Campo y Tablas Salariales

ASAJA-Jaén y el resto de componentes de la mesa negociadora del convenio del campo firmaron la actualización del convenio del campo rubricado el pasado 2018, que regula las relaciones laborales entre empresario y trabajador del sector agrario de la provincia durante esta campaña y las tres próximas. Se trata del tercer año de los cuatro acordados, y lo que se estipula es una subida de un 1%, en este caso superior a la del IPC. De esta forma, un vareador para seis horas y media de jornada percibirá 54,50 euros y un vareador de máquina 56,93 euros.

El próximo año continuarán con los mismos criterios, puesto que el convenio firmado en 2018 estipula una subida ligada al valor del IPC dentro de la horquilla de entre el uno y el 2 por ciento.



DESCARGATE LA APLICACIÓN DE  
ASAJA-JAÉN EN TU MÓVIL





# Tus manos

# lo dicen todo

**Esfuerzo, trabajo, experiencia, ...**

**Deja en nuestras manos  
la financiación de tus proyectos  
en el sector agrario.**

Porque el campo también es cosa nuestra,  
queremos ayudarte, una vez más,  
apoyándote en todas tus iniciativas.

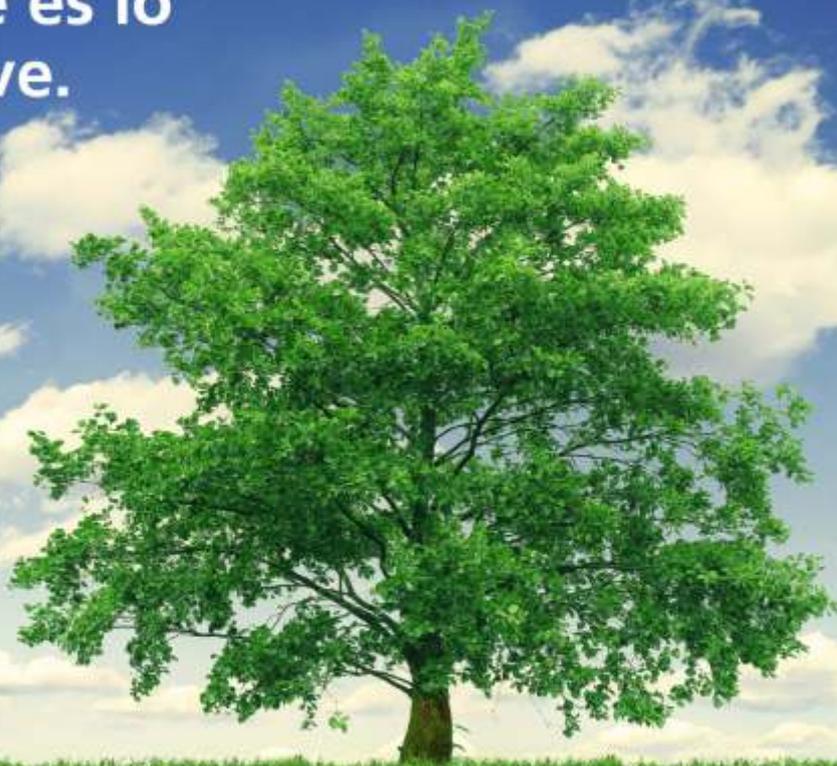
Infórmate en cualquiera de nuestras oficinas  
o en [www.ruralvia.com](http://www.ruralvia.com)

**SOCIALMENTE  
RESPONSABLES**

Más de 170 oficinas a su servicio



A veces lo más importante es lo que no se ve.



Contrata tus seguros con Zurich en ASAJA y te regalamos hasta 250€\*

Oferta exclusiva\* para ti y tus familiares directos por ser miembro de ASAJA



Daños a maquinaria agrícola

50€



Explot. agrícolas y pymes

70€



Comercios

50€



Resp. civil agraria

30€



Coche

50€



Hogar

30€



ASAJA

Llama ahora  
**953 242 660**  
o acércate a tu oficina



ZURICH

\*Promoción válida para nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular) con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carnet. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. Es requisito imprescindible una prima mínima por cada seguro de 170 € y pago anual. Quedan excluidos de la promoción los reemplazos, es decir, los riesgos ya asegurados con Zurich Seguros. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. No acumulable a otras promociones. Daños Externos a Maquinaria y Zurich Pymes son dos productos de Zurich Insurance plc., Sucursal en España. CONTRAT PROD/SERV AGROP SL UNI (B-23380017) recomienda los productos de Zurich Insurance plc. sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc., Sucursal en España.